

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 20, de 20 de Enero anterior y *Diario Oficial* de este Ministerio, número 17, de la propia fecha, en la forma siguiente:

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de		Edad....	Años....	Meses....	Días....
								Servi- cio.	Empleo.					
17	León.—Fuencebadón...	Ministerio de la Gobernación. Dirección general de Correos y Telégrafos. Sección de Correos.	Cartero.....	365,00	Cabo.....	»	»	Julio David Tinco.....	43	5-9-21	»	»	»	
32	Zamora.—Tábara.....	Idem.....	Idem (1).....	450,00	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

Relación de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Cabo.....	Rafael Palma Alvarez.....	Porque para el destino número 36, que cita, ha sido propuesto el Sargento licenciado Blas Ferrero Rodríguez, que reúne mayores méritos.
Soldado.....	Tomás López Guzmán.....	Porque el propuesto para el destino que cita, por su cualidad de Cabo tiene preferente derecho, y su documentación tuvo entrada en este Ministerio dentro del plazo proveniente en las disposiciones vigentes, no pudiendo tomarse en consideración las manifestaciones que hace por no estar suficientemente justificadas.
Cabo.....	Julio David Tinco.....	Queda sin efecto la adjudicación que se hizo del destino número 32, cartero de Tábara (Zamora), por estar servido en propiedad á propuesta de este Ministerio.
Soldado.....	Fermín Fernández Otero.....	Queda sin efecto la adjudicación que se hizo del destino número 17, cartero de Fuencebadón (León), por reunir mayores méritos el cabo licenciado Julio David Tinco, que la había solicitado también.

Madrid, 8 de Febrero de 1918.—El Subsecretario, Ricardo Aranz.

(1) Anulado por estar servido en propiedad según Real orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Enero último, por haber sufrido error al comunicar como vacante este destino.

# MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1918

### EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.	I. A. A.	Inspector Azúcares y Alcoholes.	O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos Frances.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. M.	Inspector de Muelles.	O. S. I. A.	Oficial-Secretario de Inspección de Alcoholes.
A. V. A. C.	Auxiliar Vista Almacenes Comercio.	I. R. A.	Inspector Regional Alcoholes.	S. G. J. A. y V.	Secretario General de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
D. A.	Delegado de Aduanas.	I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.	S. M.	Subinspector de Muelles.
A. P. F. C.	Administrador principal de los Puertos Francos de Canarias.	I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	V.	Vista.
D. G.	Dirección General.	I. R.	Interventor Registro.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
E.	Electo.	I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
I. E. A.	Inspector Especial de Aduanas.	O.	Oficial.	V. S. J. A. y V.	Vicosecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
I. G. A.	Inspector General de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.		
I. A.	Inspector de Alcoholes.	O. V.	Oficial-Vista.		
		O. L. M.	Oficial Liquidador de Mensajerías.		

(Continuación de la GACETA del día 8 de Febrero de 1918.)

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO.			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
14	D. Urbano Corrales y Vega.....	Orense.....	52	9	1	4	5	14	30	8	26	30	8	26	I. A.....	Egoa.
15	Joaquín Ríaza Alesbesque.....	Madrid.....	49	3	14	4	5	14	30	8	26	30	8	26	V.....	Barcelona.
16	Cayetano Sánchez Moyano.....	Valladolid.....	53	4	25	4	3	2	29	9	16	27	1	18		Excedente.
17	Francisco Villanova y Mira.....	Valencia.....	61	7	6	4	3	2	33	3	18	31	3	18	O.....	Port-Bou.
18	Manuel Segura y García.....	Almería.....	59	8	8	4	3	2	30	3	24	30	3	24	Y.....	Barcelona.
19	Evaristo Cristóbal Laborda.....	Cádiz.....	52	8	25	4	3	2	31	10	1	29	5	13	2.º J. P. F.....	Santa Cruz de Tenerife.
20	Manuel Góngora Prados.....	Madrid.....	52	8	21	4	3	2	32	5	21	32	5	21	I. A.....	Novelda.
21	Mariano González Alarcón.....	Murcia.....	57	3	15	4	3	2	33	1	12	31	1	12	V.....	Barcelona.
22	Pío Arines y Olivares.....	Pontevedra.....	51	9	5	4	3	2	29	9	16	29	9	16	O.....	Irún.
23	Esteban Cuevas y López.....	Madrid.....	50	9	5	4	1	18	29	9	16	29	9	16	V.....	Coruña.
24	Carlos M. Limiñana y Ribelles.....	Alicante.....	54	5	1	4	3	13	32	3	18	32	3	18	O.....	Bilbao.
25	José M. Pérez y Poves.....	Madrid.....	56	5	19	4	3	13	30	8	26	30	8	26	V.....	Irún.
26	Leonardo Gómez Rodríguez.....	Madrid.....	49	8	23	4	3	13	30	8	26	30	8	26	V.....	San Sebastián.
27	Eduardo Ramón y Ramón.....	Baleares.....	49	2	20	3	11	24	30	8	26	30	8	26	D. G.....	Madrid.
28	Evaristo Campistro y Torres.....	Navarra.....	55	2	7	3	11	17	32	5	21	32	5	21	D. G.....	Madrid.
29	José García Sáinz.....	Santander.....	56	9	13	3	5	9	30	8	28	34	3	16	I. A.....	Rute.
30	Francisco Cabrera Pastor.....	Madrid.....	49	1	15	3	5	9	30	8	26	30	8	26	D. G.....	Madrid.
31	Augusto Nieto y Nieto.....	Cludad Real.....	59	1	1	3	5	9	32	5	21	32	5	21	D. G.....	Madrid.
32	Vicente B. Ollés y Murillo.....	Zaragoza.....	54	5	14	3	5	9	29	3	10	29	3	10	2.º Jefe.....	Motril.
33	Manuel de la Fuente y Jiménez.....	Sevilla.....	52	5	11	3	3	1	29	9	16	29	9	16	V.....	Sevilla.
34	Juan Arenal y Pérez.....	Pontevedra.....	64	6	12	2	8	25	32	5	21	32	5	21	I. A.....	Montblanch.
35	José Torres Martínez.....	Almería.....	47	11	18	2	5	20	25	5	3	25	5	3	I. A.....	Barcelona.
36	Gabriel Fernández Shaw.....	Cádiz.....	49	9	14	2	3	19	27	3	16	27	3	16	V.....	Pasajes.
37	Lino Torija y Madrigal.....	Madrid.....	50	1	21	2	2	9	20	6	26	20	6	26	V.....	Málaga.
38	José Cominges Calvo.....	Madrid.....	49	2	27	1	11	25	24	11	26	24	11	26	I. A. M.....	Larache.
39	Abelardo Faura Laborda.....	Vizcaya.....	48	4	8	1	11	25	29	3	10	29	3	10	I. A.....	Valdepeñas.
40	Alfredo Bouvier y Abella.....	Madrid.....	49	10	9	1	10	9	30	8	28	30	8	28	I. A.....	Albacete.
41	Virgilio Rodríguez Taribó.....	Badajoz.....	46	1	5	1	10	9	25	5	3	25	5	3	D. G.....	Madrid.
42	Manuel de la Viffa y Rubio.....	Madrid.....	51	5	1	1	10	9	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Liria.
43	Mateo Hernández Pando.....	Salamanca.....	53	3	11	1	9	17	30	8	28	30	8	28	V.....	Cádiz.

42	Antonio Salinas y Ruano.....	Malaga.....	50	4	24	1	7	5	29	0	16	29	9	16	I. A.....	Requena.	
43	Mariano Llorca y Bruno.....	Alicante.....	54	»	28	1	7	5	20	4	24	29	4	24	D. G.....	Madrid.	
44	Jaime Tomás Salas.....	Baleares.....	50	9	24	1	6	25	30	8	26	29	»	25	V.....	Barcelona.	
45	Antonio Díez Vivanco.....	Madrid.....	50	6	19	1	5	2	30	8	26	30	8	26	V.....	Alicante.	
46	Juan Pamies y Pau.....	Barcelona.....	48	4	8	1	5	2	29	7	24	28	6	10	I. A.....	Vitafrauca del Panadés.	
47	Francisco Morales Galdeano.....	Almería.....	59	1	2	1	5	2	29	9	16	29	9	16	V.....	Algeciras.	
48	Amador Villar de la Torre.....	Isla de Cuba.....	48	8	12	1	4	10	25	5	»	25	5	»	O.....	Sevilla.	
49	Julio Nebreda y Albert.....	Madrid.....	50	4	2	1	4	10	30	»	1	30	»	1	I. A.....	Onteniente.	
50	Baltasar Aguirre y Puente.....	Vizcaya.....	50	4	2	1	4	3	29	9	16	29	1	27	V.....	Vigo.	
51	Antonio Aranz González.....	Málaga.....	50	11	23	1	2	2	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Játiba.	
52	Bonito Martín González.....	Isla de Cuba.....	54	8	29	1	2	2	29	9	16	32	9	16	V.....	Gijón.	
53	Francisco Montoya Leal.....	Almería.....	56	3	2	1	2	2	25	5	»	23	10	25	D. G.....	Madrid.	
54	Francisco Zapata del Pino.....	Málaga.....	51	»	14	1	2	2	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Chelva.	
55	José Lillo Fortipiani.....	Alicante.....	51	10	7	1	2	2	25	5	»	25	5	»	V.....	Bilbao.	
56	Pedro Sampedro y Marrufó.....	Sevilla.....	45	4	7	1	2	2	25	5	»	27	11	27	V.....	Barcelona.	
57	José Blanc y Baldellón.....	Huesca.....	51	8	23	»	11	9	24	8	4	24	8	4	A.....	Ferrol.	
58	Manuel Gutiérrez Menéndez.....	Badajoz.....	49	7	13	»	11	9	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Valencia.	
59	Ramón Seoane Trigo.....	Madrid.....	46	6	26	»	11	9	19	»	5	19	»	5	I. A.....	Guadalajara.	
60	José Ramos y Oliva.....	Sevilla.....	52	11	29	»	8	22	28	8	10	30	2	»	I. A.....	La Palma.	
61	José Micas Taulera.....	Granada.....	52	11	1	»	8	22	29	9	16	30	1	9	V.....	Barcelona.	
»	José Plasencia Hernández.....	Guadalajara.....	52	4	5	»	7	7	21	29	9	16	29	7	11	»	Excedente.
»	Andrés Sánchez Garola.....	Madrid.....	46	3	»	»	7	14	23	7	22	21	7	27	I. A. M.....	Meñilla.	
62	Manuel Collantes Perera.....	Cádiz.....	46	4	28	»	7	14	25	5	»	25	5	»	2.º Jefe.....	Badajoz.	
63	Carlos Martínez Martorell.....	Alicante.....	51	5	4	»	7	14	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Villena.	
64	Julián Iñiguez Igutbar.....	Guipúzcoa.....	54	3	15	»	6	26	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Zamora.	
65	Eusebio Gómez Arregui.....	Burgos.....	50	4	18	»	6	26	29	9	16	29	9	16	A. P. F.....	Las Palmas.	
66	Francisco Fabrellas S. de Ibarrola.....	Madrid.....	48	2	27	»	3	22	25	5	»	25	5	»	I. A.....	Almazán.	
67	Alojando Miquel Sellés.....	París.....	55	5	7	»	3	22	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Medina del Campo.	
68	José Granados y Ortiz.....	Sevilla.....	53	5	1	»	3	12	29	9	1	29	9	1	I. A.....	Jumilla.	
69	Juan Escudero Borrás.....	Santander.....	46	6	8	»	3	»	23	11	18	23	11	18	V.....	Valencia.	
70	Roman Upón y Borrell.....	Barcelona.....	48	1	24	»	3	»	25	5	»	25	5	»	I. A.....	Jerez.	
71	Vicente Balaguer y Caldés.....	Valencia.....	49	7	2	»	3	»	29	9	16	29	9	16	I. A.....	Granada.	
72	Raimundo Montero Luna.....	Madrid.....	49	1	15	»	1	12	29	4	24	29	4	24	I. A.....	Cuenca.	
73	Gustavo Muñoz González.....	Cáceres.....	47	6	7	»	1	12	25	»	11	26	5	26	A. P. F.....	Santa Cruz de la Palma.	
74	Francisco Seguí y Marty.....	Barcelona.....	52	5	6	»	1	12	29	1	22	31	»	21	O.....	Barcelona.	
75	José Mies y Sánchez.....	Tarragona.....	49	11	8	»	1	1	29	7	24	29	7	24	D. G.....	Madrid.	
76	Indalecio Alonso y Alonso.....	León.....	48	»	9	»	»	12	19	5	19	19	5	19	I. A.....	Valladolid.	

EXCEDENTE

1 D. Manuel Cernuda Moscardó..... Madrid..... 44 9 20 3 7 27 20 9 18 18 9 18

Oficiales de 2.ª clase.

Con 3.000 pesetas.

ACTIVOS

1	D. Francisco Blanco Baldellón.....	Huesca.....	48	4	24	8	2	3	25	4	19	25	4	19	V.....	Santander.
2	Julio Gutiérrez Bosch.....	Madrid.....	53	9	25	7	11	1	23	11	18	23	11	18	V.....	Irún.
»	José González Lijó.....	Coruña.....	44	3	14	7	6	24	25	5	»	24	7	»	»	Excedente.
3	Vicente Chiralt y Rodríguez de Linares.....	Sevilla.....	47	9	18	7	6	24	23	7	22	3	»	18	V.....	Cartaguna.
4	Carlos Benavente y Camilo.....	Madrid.....	44	8	21	7	»	1	21	5	9	21	5	8	V.....	Port-Bou.
5	Abolardo Balaguer y Caldés.....	Valencia.....	47	5	22	7	»	1	25	5	»	25	5	»	2.º Jefe.....	Castellón.
6	Juan Gómez Suárez.....	Madrid.....	48	7	13	7	»	1	23	7	23	23	7	22	O.....	Cartagena.
7	Julio Campón Hernández.....	Cáceres.....	59	4	15	7	»	1	29	4	24	29	4	24	A.....	Estepona.
8	Rafael Sasnot y Vives.....	Vizcaya.....	50	9	3	6	11	23	25	5	20	24	5	20	O.....	Valencia.
9	Leonardo Bravo y Fernández.....	Huesca.....	51	1	3	6	8	10	26	9	14	26	9	14	V.....	Barcelona.
10	Federico de Cárcamo y Echaniz.....	Vizcaya.....	62	2	9	6	7	28	28	2	4	28	2	4	I. A.....	Tarazona.
11	Gerardo del Río y del Collado.....	Pontevedra.....	48	3	8	6	5	1	23	10	8	23	10	8	I. A.....	Daimiel.
12	Ramón Morcader Bonaplata.....	Valencia.....	51	11	10	6	4	6	29	4	24	29	4	24	I. A.....	Jaén.
13	Justo Gómez Mallo.....	Madrid.....	48	7	18	5	10	20	25	5	»	25	5	»	A.....	Avilés.
14	Angel de la Puente y Moral.....	Burgos.....	49	5	1	5	10	15	29	3	»	29	3	»	I. E. A.....	Zaragoza.
15	Enrique Malagón Luceño.....	Baleares.....	50	5	14	5	8	23	22	5	1	27	6	1	V.....	Irún.
16	Manuel Guisado de Rojas.....	Córdoba.....	59	2	8	5	6	8	29	1	21	29	1	21	A.....	Torre del Mar.

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			ANTIGÜEDAD EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL USADO			DESTINOS	PUNTOS EN DONDE SIRVEN
			Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..	Días..		
17	D. Ramón Izquierdo Garrido	Sevilla	44	8	13	5	6	8	25	5	23	23	10	2	Excedente.	
18	Tomás Álvarez y González	Málaga	51	3	23	5	5	9	23	7	23	31	3	22	Port Bou.	
19	Enfilio Vizcaino Sánchez	Badajoz	48	8	12	5	4	9	21	10	28	21	10	28	Huelva.	
20	Trinidad González Sotén	Santander	50	6	16	5	3	3	23	28	26	28	6	26	Ribadeo.	
21	Alberto García Espejo	Granada	53	4	1	5	1	28	23	6	22	23	7	22	Madrid.	
22	Gonzalo Luanco García-Argüelles	Cuenca	54	7	26	5	1	28	23	5	12	28	5	12	Port Bou.	
23	Antonio Portela de la Llera	Cádiz	50	8	22	5	1	2	25	5	2	25	5	2	Barcelona.	
24	Hugo Bourmán Hernández	Málaga	54	11	14	4	8	13	23	3	6	28	3	6	Sevilla.	
25	Carlos Rosch y Suárez	Filipinas	50	4	2	4	8	13	24	1	8	24	1	8	Barco de Valdeorras.	
26	Manuel María Pastor y Cano	Cádiz	49	6	18	4	7	9	28	2	1	28	2	1	Barbastro.	
27	Eduardo de la Peña-García	Lugo	49	2	1	4	6	14	19	11	10	19	11	19	2.º Jefe.	
28	Francisco Díez Herrero	Valladolid	49	10	22	4	6	14	28	1	24	28	1	24	Valladolid.	
29	Pedro Rivas y Garduño	Salamanca	53	11	25	4	6	14	28	1	24	23	9	14	Peralta.	
30	Manuel García Nucho	Cádiz	47	5	18	4	3	2	23	10	8	23	10	8	Almendralejo.	
31	Antonio Pérez Clemente	Cáceres	48	8	9	4	3	2	25	5	2	25	5	2	Santander.	
32	Guillermo Robledo Cantero	Toledo	53	6	7	4	3	2	23	11	18	23	11	18	Burgos.	
33	Antonio Delgado Luque	Málaga	47	11	14	4	3	2	25	5	2	25	5	2	Cádiz.	
34	Valentín Fernández Doval	Madrid	46	2	2	4	3	2	25	5	2	25	5	2	Málaga.	
35	Mariano Vázquez Ateret	Madrid	46	4	11	4	1	18	25	5	2	24	8	24	Madrid.	
36	Andrés Pacheco Ruiz	Málaga	43	11	2	4	1	18	25	1	3	25	1	3	Málaga.	
37	Vicente Oboso García	Santander	43	11	22	4	1	18	20	1	14	20	1	14	Avila.	
38	José Clemente Losáñez	Segovia	51	9	14	4	1	1	23	11	18	24	8	12	Alcoy.	
39	Alfonso Porras Baselga	Badajoz	49	1	1	4	2	13	21	5	8	21	5	8	Madrid.	
40	Eduardo García y García Quijada	Madrid	50	1	1	4	2	13	25	5	2	25	5	2	Jerez.	
41	Federico Lacasa Garrido	Zaragoza	37	6	7	4	2	13	18	2	2	18	2	2	Madrid.	
42	José Salas Ríos	Málaga	43	10	7	4	2	13	25	5	2	25	5	2	Irún.	
43	Joaquín Marcote y Sanz	Madrid	45	1	14	3	11	24	22	5	1	22	5	1	Utiel.	
44	Francisco Esteban Arleda	Zaragoza	46	4	23	3	11	24	25	5	2	23	9	14	Alagón.	
45	Eduardo Castañón y Cruzada	Madrid	52	2	23	3	11	21	28	1	24	28	1	24	Fregeneda.	
46	Luis Oñoro Santos	Madrid	47	10	25	3	11	17	22	5	1	22	5	1	Tetuán.	
47	Antonio de la Rosa Muñoz	Málaga	44	3	26	3	10	19	19	2	4	19	2	4	Palma.	
48	Falgenico Francés Navarro	Navarra	46	14	10	3	7	27	25	5	2	24	11	14	Port Bou.	
49	Luciano Escudero Rodríguez	Sevilla	48	2	25	3	7	27	25	5	2	25	5	2	La Roda.	
50	José Seguí Marty	Barcelona	50	9	11	3	5	9	25	5	2	25	5	2	Atochar de San Juan.	
51	Eduardo Burgos y Gómez	Valencia	43	5	1	3	5	9	23	11	18	23	11	18	Castellón.	
52	José Agulló Llorot	Alicante	50	2	29	3	5	9	25	5	2	25	5	2	Irún.	
53	José Fernández Canela Martínez	Madrid	36	6	26	3	5	9	17	1	23	17	1	23	Excedente.	
54	Federico Pérez Moreno	Málaga	50	11	23	3	5	9	25	5	2	27	2	18	Barcelona.	
55	Ginés Pico y Ferrer	Alicante	49	11	1	3	2	1	25	5	2	25	5	2	Larache.	
56	Juan Manera y Sorá	Baleares	43	11	13	3	2	1	25	5	2	25	5	2	Palma.	
57	Francisco Serrano Bernad	Cuba	35	3	22	2	8	23	16	2	9	16	2	9	Madrid.	
58	Eduardo Adriaensons y Torrado	Cuba	48	2	23	2	5	20	25	5	2	25	5	2	La Línea.	
59	Bibiano Aréjula María	Sevilla	51	2	24	2	8	19	25	5	2	25	5	2	Canfranc.	
60	Julio Trives Torregrosa	Alicante	52	10	22	2	2	9	25	5	2	25	5	2	Almansa.	
61	Miguel Manera y Sorá	Baleares	46	10	14	2	2	9	25	1	28	25	1	28	Bilbao.	
62	Adolfo Rancaso Miranda	Madrid	44	3	13	2	1	9	25	1	28	25	1	28	Hilbao.	
63	Victoriano Arana e Iturría	Guipúzcoa	45	9	9	1	11	26	25	5	2	25	5	2	Alsasua.	
64	Angel Sabator Motos	Castellón	52	3	2	1	10	9	21	1	2	21	1	2	Barcelona.	
65	Gervasio Agüero Fidalgo	Salamanca	40	6	13	1	10	9	17	1	23	23	8	4	Valencia.	
66	Teodoro Peñís Bueno	Valencia	58	11	14	1	10	9	25	5	2	25	5	2	Jerez.	
67	Ricardo Soria Gabardo	Murcia	49	8	17	1	10	9	24	6	27	24	6	27	Toledo.	
68	Carlos de la Peña García	Oviedo	38	6	18	1	10	9	18	2	2	18	2	2	Chinchón.	
69	Augusto Satué Morana	Zamora	54	2	27	1	9	17	19	5	19	19	5	19	Manresa.	
70	Manuel Míguez Vilariño	Coruña	46	1	12	1	7	5	24	2	8	24	2	8	Zaragoza.	
71	Gabriel José Uralde y Fernández de Ulivarri	Alava	43	9	14	1	7	5	19	4	12	19	4	12	Haro.	
72	Manuel Rodríguez García	Sevilla	45	8	11	1	7	5	23	11	18	23	11	18	Madrid.	
73	Bias de Uruburu Fernández	Almería	46	2	9	1	7	5	22	5	1	22	5	1	Reus.	

70	Tomás Clará Piñol	Castellón	47	8	5	1	5	2	23	11	18	23	11	18	I. E. A.	Lécher.
71	Modesto Alvarez Ferragut	Barcelona	45	9	3	1	5	2	18	4	10	18	4	19	I. A. M.	Lanchas.
72	Fernando Periquet y Zuaznabar	Valencia	45	9	8	1	5	2	20	1	10	20	1	10	P. G.	Madrid.
73	Miguel Niubó y Compto	Tarragona	45	8	24	1	6	2	19	3	1	23	7	13	O.	Barcelona.
74	Federico Pifal y Alenso	Sevilla	48	2	15	1	5	2	23	11	18	23	11	18	O.	Sevilla.
75	Joaquín Villar y Zabaleta	Madrid	47	2	2	1	4	10	18	4	10	30	8	12	I. A. M.	Tetuán.
76	Ramón Torregrosa González	Alicante	37	7	14	1	4	10	18	2	17	18	2	17	I. A.	Cazalla.
77	Francisco Barés Ferré	Lérida	48	8	26	1	4	10	22	1	1	23	8	13	I. A. M.	Tetuán.
78	Lucas R. del Cerro y Fernández	Madrid	46	5	13	1	4	10	23	10	8	23	10	8	V.	Valencia de Alcántara.
79	Manuel Taboada y Steger	Madrid	49	9	21	1	2	2	23	7	23	23	7	22	D. G.	Madrid.
80	Luis Rullanchas y Pereyra	Madrid	34	5	5	1	2	2	16	7	9	16	7	9	I. A.	Calatayud.
81	Julien José Udániz Fuentes	Logroño	45	10	15	1	2	2	23	7	22	23	7	22	A. G. C.	Barcelona.
82	José Román Corzanego	Cádiz	46	8	9	1	2	2	23	7	22	23	7	22	I. E. A.	Atarfe.
83	Alejandro Miró y Brunet	Barcelona	45	9	20	1	2	2	21	10	7	21	10	27	I. A.	Gandesa.
84	Enrique Castro Novoa	Pontevedra	35	6	25	1	2	2	17	1	23	17	1	23	I. A.	Madrid.
85	José García Bravo	Pontevedra	51	2	27	1	11	9	19	1	22	19	1	23	I. E. A.	Ripoll.
86	José de Rueda y Rodríguez	Córdoba	53	5	8	1	11	9	23	1	18	21	1	21	I. A.	Córdoba.
87	Antonio Pararosa y Giffo	Cuba	46	3	21	1	11	9	18	7	10	20	2	25	I. A. M.	Ceuta.
88	Emilio Luis y López	Gerona	46	8	29	1	11	9	18	3	21	22	6	11	I. E. A.	Sabinilla.
89	Francisco Hernández Dasbores	Cádiz	50	10	10	1	11	9	18	2	17	18	2	17	O. V. P. F.	Las Palmas.
90	Ramón Montovio de Zayas	Málaga	55	19	19	1	11	9	22	9	17	20	9	17	I. E. A.	Pinos Puerto.
91	Vicente Sánchez García	Madrid	48	8	24	1	8	22	21	3	2	21	3	2	I. E. A.	Aranjuez.
92	Juan Benito Tamayo	Badajoz	46	10	22	1	8	22	20	1	28	20	1	28	A.	Almudécar.
93	Francisco Picornell Matéu	Baleares	38	9	12	1	7	14	18	1	25	18	1	25	I. E. A.	Antequera.
94	Manuel Cuadellero Conforto	Madrid	51	19	19	1	7	14	22	5	1	22	5	1	I. E. A.	Olot.
95	Ricardo López del Cid	Murcia	52	4	1	1	6	26	20	10	23	20	10	23	A.	Adra.
96	Antonio Roda Rovira	Granada	37	11	16	1	6	26	16	1	9	16	1	9	I. E. A.	Santafé.
97	Bernardo Molinello y Molinello	Cádiz	47	5	29	1	4	22	21	11	29	21	11	29	I. A.	Minglanilla.
98	Juan A. Pico y Martínez	Santander	47	11	12	1	4	22	21	5	8	21	5	8	I. E. A.	León.
99	Ricardo Tejero Alvarez Mon	Madrid	45	1	7	1	4	22	18	4	10	18	4	10	I. A.	Torrel.
100	Eleuterio Emilio Tuya García	Madrid	37	10	10	1	4	12	18	1	2	18	1	2	I. E. A.	Verifes.
101	Fernando Martí y Perla	Guipúzcoa	40	2	8	1	3	17	17	1	23	17	1	23	I. E. A.	San Pedro de Alcántara.
102	Manuel Díaz Arias	Sevilla	53	3	16	1	3	21	2	22	22	6	16	16	I. E. A.	Moncada.
103	Ricardo Arellano Ruiz	Toledo	35	9	17	1	3	14	10	12	14	10	12	12	A.	Salobrena.
104	Teodoro Cercocoda del Valle	Burgos	48	7	12	1	1	12	19	11	19	19	11	19	I. E. A.	Figueras.
105	Félix Pla Remus	Gerona	43	11	9	1	1	12	20	8	26	20	8	26	I. A.	Enguera.
106	Pedro Tollería y Alberdi	Guipúzcoa	47	11	11	1	1	18	6	8	18	6	8	8	I. A.	Pina.
107	Rafael Uceda y Osorio	León	46	5	7	1	12	19	2	3	17	2	3	3	D. G.	Madrid.
108	Julio García Cuerva Obelar	Toledo	40	7	19	1	12	17	1	23	17	1	23	1	I. A.	Palencia.

EXCEDENTES

1	D. Agapito Pérez Mantillán	Palencia	53	1	2	4	10	20	25	10	4	23	2	20		
2	Enrique Barba y Carrasco	Córdoba	58	11	18	2	1	20	25	7	23	25	7	23		
3	Martín Gómez y Gómez	Huelva	48	8	14	2	1	15	25	9	2	22	1	16		

Oficiales de 3.ª clase.

Con 2.500 pesetas.

ACTIVOS

1	D. Federico Inceaga Grifán	Madrid	46	4	2	8	3	9	19	5	19	17	11	4		Excedente.
2	Enrique Pararosa Alaminos	Madrid	53	2	4	8	1	12	19	5	19	19	5	19	A.	Santerrabla.
3	Antonio Martín Rodríguez	Madrid	50	1	25	7	11	1	19	5	19	19	5	19	2.º Jefe	Pregoneda.
4	Luis Romero Navarro	Guipúzcoa	40	1	9	7	6	24	17	1	23	17	1	24	A.	Villaviciosa.
5	Rodolfo Gómez Fernández	Gerona	46	11	4	7	6	24	19	3	12	19	3	12	A.	Águilas.
6	Alberto Echeto Mingo	Huesca	48	4	25	7	5	27	19	1	23	19	1	23	O. L. M.	Irán.
7	Alfonso Gafas y Cortés	Cuba	56	6	25	7	1	18	11	7	18	11	7	7	O. V.	Gerona.
8	Joaquín Navarro Yáñez	Albacete	48	1	6	7	1	18	7	10	18	7	10	10	D. G.	Madrid.
9	Esteban Madrazo Vólez	Santander	48	9	22	7	1	18	10	4	18	10	4	10	O.	Bilbao.
10	Pedro Alonso Barado	Murcia	52	3	10	7	1	18	7	10	20	4	14	V.	La Línea.	

(Continuará.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de las cargas de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares, durante el mes de Diciembre último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 23 de Febrero de 1906.

BUQUE			FECHA ó número del visto consular.	PUNTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									
<b>MAIZ</b>											
Vapor. ...	Infanta Isabel de Borbón.	5.740	Noviembre 2.	Buenos Aires....	Barcelona.	Noviembre 20.	1.648	202.600	200.500	194.161	

No hubo importación de los demás cereales.

Madrid, 26 de Enero de 1918.—El Director general, Luis Ferrer Vidal.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 18 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 8 de Febrero de 1918.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.223	23	1.656	Antonio Ruimín Vela .....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17 (Cuba) .....	209,35
>	24	1.657	Pédro Planesas Bayona .....	Idem.....	Idem.....	118,75
>	25	1.658	Miguel Matas Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	258,50
>	26	1.659	Juan Macías Rojas .....	Idem.....	Idem.....	509,00
>	27	1.660	Juan Segrelles Pastor .....	Idem.....	Idem.....	248,75
>	28	1.661	Antonio García González.....	Idem.....	Idem.....	100,25
>	29	1.662	Juan Pujol Coreiles .....	Idem.....	Idem.....	136,50
>	30	1.663	Juan Perxés Cusi .....	Idem.....	Idem.....	345,50
>	31	1.664	Jerónimo Plaza Fernández.....	Idem.....	Idem.....	648,75
>	32	1.665	Antonio Gutiérrez Barrios.....	Idem.....	Idem.....	444,00
>	33	1.666	Antonio Navarro García.....	Idem.....	Idem.....	558,50
>	34	1.667	Agustín Macías Ponce .....	Idem.....	Idem.....	546,00
>	35	1.668	Manuel de la Cruz Expósito.....	Idem.....	Idem.....	317,50
>	36	1.669	Juan Francisco Herrera Castilla.....	Idem.....	Idem.....	164,75
>	37	1.670	Ginés Casado Pérez .....	Idem.....	Idem.....	259,00
>	38	1.671	Pedro Herrera Penáver.....	Idem.....	Idem.....	528,75
>	39	1.672	Vicente Ciscar Matamoros.....	Idem.....	Idem.....	179,50
>	40	1.673	Manuel García Martín .....	Idem.....	Idem.....	106,50
>	41	1.674	Manuel Rodríguez Sampedro.....	Idem.....	Idem.....	261,75
>	42	1.675	Antonio Castellano Hernández.....	Idem.....	Idem.....	227,50
>	43	1.676	Antonio Bejarano Romero.....	Idem.....	Idem.....	566,40
>	44	1.677	José Rodríguez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	95,25
>	45	1.678	Romualdo Santos Copé.....	Idem.....	Idem.....	209,75
>	46	1.679	Rafael Lagos López.....	Idem.....	Idem.....	217,50
>	47	1.680	Manuel Acuña Vaquero.....	Idem.....	Idem.....	289,25
>	48	1.681	Rafael González Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	509,00
>	49	1.682	Rogelio Frutos García.....	Idem.....	Idem.....	164,00
>	50	1.683	Hermenegildo Rivas Anoré.....	Idem.....	Idem.....	114,75
>	51	1.684	José Pérez Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	157,00
>	52	1.685	Juan Calatayud Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	32,00
>	53	1.686	Francisco Podadera Duarte.....	Idem.....	Idem.....	176,50
>	54	1.687	Francisco Medina Anoya.....	Idem.....	Idem.....	222,50
>	55	1.688	Francisco Sabio Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	206,50
>	56	1.689	José Quesada López.....	Idem.....	Idem.....	195,50
>	57	1.690	José Navarra Palma.....	Idem.....	Idem.....	508,30
>	58	1.691	Francisco Martín Caballero.....	Idem.....	Idem.....	222,75
>	59	1.692	Francisco Juan Ravasa.....	Idem.....	Idem.....	267,75
>	60	1.693	Modesto Frías García.....	Idem.....	Idem.....	77,00
>	61	1.694	Juan Torré Giralt.....	Idem.....	Idem.....	122,50
>	62	1.695	Esteban Pérez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	222,00
>	63	1.696	Antonio López González.....	Idem.....	Idem.....	551,00
>	64	1.697	Manuel Meléndez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	450,00
>	65	1.698	Manuel Valle Pozo.....	Idem.....	Idem.....	537,50
>	66	1.699	Eugenio Bravo Velázquez.....	Idem.....	Idem.....	501,00
>	67	1.700	Juan Criado Librán.....	Idem.....	Idem.....	435,25
>	68	1.701	Antonio Ibáñez Robet.....	Idem.....	Idem.....	368,50
>	69	1.702	Antonio Bastida Gil.....	Idem.....	Idem.....	184,75
>	70	1.703	Rafael Cortés Giner.....	Idem.....	Idem.....	547,60
>	71	1.704	Mariano Muñoz García.....	Idem.....	Idem.....	248,50
>	72	1.705	Baudilio Socías Milá.....	Corneta.....	Idem.....	237,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.223	73	1.706	Juan Luque Bayó.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17 (Cuba).....	517,50
»	74	1.707	Casimiro Romero Cercas.....	Idem.....	Idem.....	365,00
»	75	1.708	Antonio Gómez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	624,75
»	76	1.709	Pedro Torres Maseda.....	Idem.....	Idem.....	682,50
»	77	1.710	Antonio Salgado Medina.....	Idem.....	Idem.....	480,00
»	78	1.711	Manuel Carmona Cruz.....	Idem.....	Idem.....	615,50
»	79	1.712	Saturnino de Santa Victoria.....	Sargento coronetas.....	Idem.....	721,00
»	80	1.713	Isidoro Jiménez Roca.....	Armero.....	Idem.....	126,00
»	81	1.714	Miguel Troyano Hidalgo.....	Sargento.....	Idem.....	573,00
»	82	1.715	Antonio Quintana Clavero.....	Idem.....	Idem.....	499,75
10.224	1	1.716	Ricardo Gimeno Valero.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21 (Cuba).....	648,50
»	2	1.717	Jaime Vida Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	586,10
»	3	1.718	Francisco Lara Cortés.....	Idem.....	Idem.....	221,75
»	4	1.719	Fernando Tena Escorihuela.....	Idem.....	Idem.....	501,00
»	5	1.720	José Jover Peñalba.....	Idem.....	Idem.....	458,00
»	6	1.721	Antonio Ramón Albelda.....	Idem.....	Idem.....	570,75
»	7	1.722	Salvador Lleó Bádenas.....	Idem.....	Idem.....	332,00
»	8	1.723	Cristóbal Montero Hijazo.....	Idem.....	Idem.....	411,00
»	9	1.724	Vicente Bonet Bellmunt.....	Idem.....	Idem.....	502,00
»	10	1.725	Justo Ferrero Sastre.....	Idem.....	Idem.....	460,00
»	11	1.726	Antonio Diego Torres.....	Idem.....	Idem.....	365,00
»	12	1.727	Valentín Arón Pérez.....	Idem.....	Idem.....	411,50
»	13	1.728	José Más Hernández.....	Idem.....	Idem.....	493,50
»	14	1.729	Isabelino Martín Horna.....	Idem.....	Idem.....	526,00
»	15	1.730	Francisco Ferrer Avinyo.....	Idem.....	Idem.....	536,00
»	16	1.731	Joaquín Gutiérrez Romeo.....	Idem.....	Idem.....	512,50
»	17	1.732	Salvador Marín Monferrer.....	Idem.....	Idem.....	381,00
»	18	1.733	Juan Roda Barreda.....	Idem.....	Idem.....	403,75
»	19	1.734	Santiago Doñate Bugeda.....	Idem.....	Idem.....	505,00
»	20	1.735	Antonio Giró Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	479,75
»	21	1.736	José Mingo Boix.....	Idem.....	Idem.....	368,00
»	22	1.737	Manuel Latorre Lahoz.....	Idem.....	Idem.....	446,50
»	23	1.738	Pedro López Puyo.....	Idem.....	Idem.....	422,25
»	24	1.739	Manuel Narbón Villanueva.....	Cabo.....	Idem.....	452,00
»	25	1.740	Daniel Valero Lorente.....	Idem.....	Idem.....	453,50
»	26	1.741	Estanislao Lorente Vallega.....	Soldado.....	Idem.....	506,00
»	27	1.742	Domingo Terradó Mateo.....	Idem.....	Idem.....	502,50
»	28	1.743	León Bambó Ara.....	Idem.....	Idem.....	537,00
»	29	1.744	Eduardo Ruiz Tortajada.....	Idem.....	Idem.....	524,25
»	30	1.745	José Carbonell Gargallo.....	Idem.....	Idem.....	494,00
»	31	1.746	Joaquín Rodrijo Fuster.....	Idem.....	Idem.....	522,50
»	32	1.747	Juan Bautista Granell Prats.....	Idem.....	Idem.....	393,00
»	33	1.748	Lorenzo Cano Blasco.....	Idem.....	Idem.....	490,00
»	34	1.749	Saturnino Ubalde Lanuza.....	Idem.....	Idem.....	384,50
»	35	1.750	Ceferino Pérez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	495,25
»	36	1.751	Nicolás Bonilla Ochando.....	Idem.....	Idem.....	511,50
»	37	1.752	Francisco Estelles Guimera.....	Idem.....	Idem.....	507,00
»	38	1.753	Fernando Loscos Mollá.....	Idem.....	Idem.....	519,00
»	39	1.754	Francisco Marco Dolz.....	Idem.....	Idem.....	400,50
»	40	1.755	Buenaventura López González.....	Idem.....	Idem.....	486,50
»	41	1.756	Alejandro Igual Sancho.....	Idem.....	Idem.....	324,25
»	42	1.757	Manuel Edo Valles.....	Idem.....	Idem.....	444,75
»	43	1.758	Vicente Pascual Castell.....	Corneta.....	Idem.....	537,25
»	44	1.759	Pablo Pérez Gracia.....	Soldado.....	Idem.....	475,00
»	45	1.760	Rafael Gregori Costa.....	Idem.....	Idem.....	485,25
»	46	1.761	Juan Ben Salvador.....	Corneta.....	Idem.....	489,00
»	47	1.762	Jaime Molina Romero.....	Soldado.....	Idem.....	383,00
»	48	1.763	Martin Lecina Gil.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	49	1.764	Lorenzo Gargallo Fuertes.....	Idem.....	Idem.....	540,00
»	50	1.765	Pascual Agua Foz.....	Sargento.....	Idem.....	533,00
»	51	1.766	Antonio Arias Grau.....	Soldado.....	Idem.....	463,25
»	52	1.767	José Escuin Buj.....	Idem.....	Idem.....	481,50
»	53	1.768	Vicente Aznar Bádenas.....	Idem.....	Idem.....	353,00
»	54	1.769	Joaquín Alegre Santafé.....	Idem.....	Idem.....	411,00
»	55	1.770	Pedro Guillén Grau.....	Idem.....	Idem.....	486,00
»	56	1.771	Juan Guillamón Salvador.....	Idem.....	Idem.....	534,00
»	57	1.772	Rufino Gómez Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	435,50
»	58	1.773	Ramón Vicente García.....	Idem.....	Idem.....	505,00
»	59	1.774	Ciriaco Gracia Carriñena.....	Idem.....	Idem.....	521,75
»	60	1.775	Tomás Alfoza Bondío.....	Idem.....	Idem.....	492,00
»	61	1.776	Miguel Gau Pina.....	Idem.....	Idem.....	458,65
»	62	1.777	Vicente Vicéns Micó.....	Corneta.....	Idem.....	427,25



Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10. 224	63	1. 779	Ramón Moya Villanueva .....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21 (Cuba).....	399,50
»	64	1. 778	Miguel Moles Rifateira.....	Corneta.....	Idem.....	431,25
»	65	1. 780	Valentín Pérez Granel.....	Soldado.....	Idem.....	419,00
»	66	1. 781	Antonio Espí Camarena.....	Idem.....	Idem.....	477,00
»	67	1. 782	Francisco Salguero Vicente.....	Idem.....	Idem.....	442,25
»	68	1. 783	Plácido Ortiz Casanova.....	Idem.....	Idem.....	488,50
»	69	1. 784	Manuel Torres Girón.....	Idem.....	Idem.....	497,50
»	70	1. 785	Francisco Millán Pastor.....	Idem.....	Idem.....	379,25
»	71	1. 786	Mariano Soría Parra.....	Idem.....	Idem.....	350,00
»	72	1. 787	Jorge Martín Lisandra.....	Idem.....	Idem.....	489,00
»	73	1. 788	Pedro Quero Sebastián.....	Sargento.....	Idem.....	159,50
»	74	1. 789	Francisco Soriano Carpena.....	Soldado.....	Idem.....	200,00
»	75	1. 790	Pablo Anzal Galvez.....	Idem.....	Idem.....	297,00
»	76	1. 791	Francisco Rocabert Beca.....	Idem.....	Idem.....	287,00
»	77	1. 792	Valero Arjargo Sanz.....	Idem.....	Idem.....	340,00
»	78	1. 793	Cruz Villanueva Androu.....	Idem.....	Idem.....	399,00
»	79	1. 794	Manuel Blanco Altas.....	Idem.....	Idem.....	386,00
»	80	1. 795	Juan Laoz Andrau.....	Idem.....	Idem.....	392,50
»	81	1. 796	José Berzal Caballero.....	Idem.....	Idem.....	404,00
»	82	1. 797	Juan Lafuente Lafuente.....	Idem.....	Idem.....	360,00
»	83	1. 798	Eugenio García García.....	Idem.....	Idem.....	390,00
»	84	1. 799	Juan Catalan Ibañez.....	Idem.....	Idem.....	413,75
»	85	1. 800	Luis Corbián Aljardo.....	Idem.....	Idem.....	178,00
»	86	1. 801	José Sales Alcega.....	Idem.....	Idem.....	395,00
»	87	1. 802	Gerencio Rives García.....	Idem.....	Idem.....	399,00
»	88	1. 803	Nicasio Vallejo Blanco.....	Idem.....	Idem.....	200,50
»	89	1. 804	Gabriel Mesires Fornes.....	Cabo.....	Idem.....	477,00
»	90	1. 805	Andrés Stephan Baranda.....	Soldado.....	Idem.....	223,25
»	91	1. 806	Gil Gil Gil.....	Idem.....	Idem.....	315,00
»	92	1. 807	Valero Villanueva Capelas.....	Sargento.....	Idem.....	174,50
»	93	1. 808	Apolinar Castellanos Romero.....	Soldado.....	Idem.....	82,50
»	94	1. 809	Luis Braojos Fando.....	Idem.....	Idem.....	82,50
»	95	1. 810	Leoncio Tejero Pedrero.....	Idem.....	Idem.....	82,50
»	96	1. 811	Ramón Malo Diez.....	Idem.....	Idem.....	145,00
»	97	1. 812	Pablo Escario Pueyo.....	Idem.....	Idem.....	169,50
»	98	1. 813	Miguel Mengua Paris.....	Idem.....	Idem.....	110,25
»	99	1. 814	Cristóbal Gracia Ainsa.....	Idem.....	Idem.....	170,00
»	100	1. 815	Ramón Giner Sanz.....	Idem.....	Idem.....	170,00
10. 225.	1	1. 816	Antonio Estévez Mayora.....	Idem.....	Idem.....	331,50
»	2	1. 817	Francisco Ramos Villalba.....	Idem.....	Idem.....	365,00
»	3	1. 818	Leopoldo Pia Botella.....	Idem.....	Idem.....	424,50
»	4	1. 819	José Tortosa Ferrero.....	Corneta.....	Idem.....	464,00
»	5	1. 820	Antonio Fuentes Baraza.....	Soldado.....	Idem.....	550,00
»	6	1. 821	Gregorio Peinado Marañez.....	Idem.....	Idem.....	415,00
»	7	1. 822	Joaquín Abad Grau.....	Idem.....	Idem.....	467,00
»	8	1. 823	Baltasar Burriel Millán.....	Idem.....	Idem.....	483,00
»	9	1. 824	Francisco Pucheros Ardanuy.....	Idem.....	Idem.....	484,75
»	10	1. 825	José Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	492,75
»	11	1. 826	Ángel Aranzanz Pragenz.....	Idem.....	Idem.....	381,00
»	12	1. 827	Gerónimo Bol Valles.....	Idem.....	Idem.....	424,00
»	13	1. 828	Ruperto Ardiz Ayala.....	Idem.....	Idem.....	389,00
»	14	1. 829	Rafé Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	413,75
»	15	1. 830	Joaquín Tena Escuder.....	Idem.....	Idem.....	489,00
»	16	1. 831	Julián Clemente Villagrán.....	Idem.....	Idem.....	533,50
»	17	1. 832	Jesús Escosa Sancho.....	Idem.....	Idem.....	557,50
»	18	1. 833	Juan Lanaspá López.....	Idem.....	Idem.....	577,00
»	19	1. 834	José Juan Molina.....	Idem.....	Idem.....	480,75
»	20	1. 835	José Ballesteros Corbalán.....	Idem.....	Idem.....	414,00
»	21	1. 836	Gerencio Lajusticia Lajusticia.....	Idem.....	Idem.....	515,75
»	22	1. 837	Antonio Pastor Abad.....	Idem.....	Idem.....	528,00
»	23	1. 838	Antonio Gracia Orós.....	Idem.....	Idem.....	454,75
»	24	1. 839	Manuel Lores Montori.....	Idem.....	Idem.....	469,00
»	25	1. 840	Pantaleón Caba Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	370,25
»	26	1. 841	Padre Ruiz Escobosa.....	Idem.....	Idem.....	341,25
»	27	1. 842	Vicente Vidal Codina.....	Idem.....	Idem.....	477,00
»	28	1. 843	José Bailas Belas.....	Idem.....	Idem.....	313,00
»	29	1. 844	Juan Torres Subirá.....	Idem.....	Idem.....	336,25
»	30	1. 845	José Collados Valero.....	Idem.....	Idem.....	286,00
»	31	1. 846	Miguel Escuin Dag.....	Idem.....	Idem.....	379,50
»	32	1. 847	Pedro Marín Jimeno.....	Idem.....	Idem.....	452,50
»	33	1. 848	Valentín Pérez Escalada.....	Idem.....	Idem.....	458,00
»	34	1. 849	Agustín Ferreres Orós.....	Idem.....	Idem.....	402,00
»	35	1. 850	Luis Hernández Expósito.....	Idem.....	Idem.....	224,00
»	36	1. 851	Mariano Calvo Tena.....	Idem.....	Idem.....	254,00
»	37	1. 852	Saturnino Féliz Piquer.....	Idem.....	Idem.....	353,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
19.225	38	1.853	Ramón Aguilar Hernández.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Aragón, número 21 (Cuba).....	341,50
»	39	1.854	Jaime Pérez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	110,00
»	40	1.855	Juan Dobón Berges.....	Cabo.....	Idem.....	100,00
»	41	1.856	José Fernández Fernández.....	Soldado.....	Idem.....	329,50
»	42	1.857	Modesto Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	222,00
»	43	1.858	Juan Suárez Bazán.....	Idem.....	Idem.....	288,75
»	44	1.859	Ramón Palomeras Santamaría.....	Idem.....	Idem.....	156,00
»	45	1.860	Francisco Valera Calomarde.....	Idem.....	Idem.....	137,00
»	46	1.861	José Villar Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	129,00
»	47	1.862	Rafael Ferrero Molina.....	Idem.....	Idem.....	121,00
»	48	1.863	Francisco Cerrá Braulio.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	49	1.864	Valentín Loma Martín.....	Idem.....	Idem.....	162,00
»	50	1.865	Pedro Mota Villanueva.....	Corneta.....	Idem.....	120,00
»	51	1.866	José Lacomá Nasarre.....	Soldado.....	Idem.....	136,50
»	52	1.867	Gregorio Forcada Mairal.....	Idem.....	Idem.....	113,50
»	53	1.868	Ramón Soler Alcher.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	54	1.869	Miguel Gil Gil.....	Idem.....	Idem.....	52,50
»	55	1.870	José Fabras Ramón.....	Idem.....	Idem.....	164,00
»	56	1.871	José Alamar Tatay.....	Idem.....	Idem.....	142,00
»	57	1.872	Ramón Garzarán Cibera.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	58	1.873	Vicente Sospedra Solá.....	Idem.....	Idem.....	33,25
»	59	1.874	Anselmo Gómez Viñuelas.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	60	1.875	José Ortega Parra.....	Corneta.....	Idem.....	147,75
»	61	1.876	José González Vinuesa.....	Soldado.....	Idem.....	80,00
»	62	1.877	Juan Sancho Marco.....	Idem.....	Idem.....	31,00
»	63	1.878	Justo Pujol Ejarque.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	64	1.879	Pedro Catalán Hijazo.....	Idem.....	Idem.....	52,00
»	65	1.880	Tomás Soler Micó.....	Idem.....	Idem.....	114,00
»	66	1.881	Ramón Ceperuelo Valles.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	67	1.882	Manuel Bernal Arnal.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	68	1.883	Antonio Serrano Ibarz.....	Idem.....	Idem.....	100,75
»	69	1.884	Tomás Martínez Valero.....	Idem.....	Idem.....	165,00
»	70	1.885	Angel Moles Anento.....	Idem.....	Idem.....	143,00
»	71	1.886	Blas Morillas Morcillo.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	72	1.887	Faustino Mateo Monge.....	Idem.....	Idem.....	117,00
»	73	1.888	Joaquín Arona Roglán.....	Idem.....	Idem.....	30,00
»	74	1.889	Miguel Arroyos Páderos.....	Idem.....	Idem.....	32,00
»	75	1.890	José Puig Mariñosa.....	Idem.....	Idem.....	169,00
»	76	1.891	Claudio Hidalgo Esteban.....	Idem.....	Idem.....	61,50
»	77	1.892	Ramón Borao Izarria.....	Idem.....	Idem.....	34,00
»	78	1.893	Joaquín Gargallo Millán.....	Idem.....	Idem.....	24,00
»	79	1.894	Pedro Soler Lluch.....	Idem.....	Idem.....	15,00
»	80	1.895	Ramón Andrés Elena.....	Idem.....	Idem.....	11,00
»	81	1.896	Jerónimo Sánchez Salcedo.....	Idem.....	Idem.....	104,25
»	82	1.897	Jaime Ripollés Ripollés.....	Idem.....	Idem.....	165,00
»	83	1.898	José Abad Berenguer.....	Idem.....	Idem.....	73,00
»	84	1.899	Juan Hernández Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	83,25
»	85	1.900	Isaac Menaya Esteban.....	Idem.....	Idem.....	94,50
»	86	1.901	Miguel Carrillo Sinis.....	Idem.....	Idem.....	96,25
»	87	1.902	Faustino Lizana Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	101,25
»	88	1.903	Baldomero Rodrigo Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	109,50
»	89	1.904	Timoteo Pavón Herrero.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	90	1.905	Juan de Dios Sanz Remartínez.....	Idem.....	Idem.....	98,25
»	91	1.906	Juan Ania Fernández.....	Idem.....	Idem.....	97,00
»	92	1.907	José Lara Plaza.....	Idem.....	Idem.....	100,25
»	93	1.908	Máximo González Valle.....	Idem.....	Idem.....	90,50
»	94	1.909	Félix Avilés Chacón.....	Idem.....	Idem.....	89,25
»	95	1.910	Francisco Rodríguez Tejedor.....	Idem.....	Idem.....	98,50
»	96	1.911	Julián Romero Salt.....	Idem.....	Idem.....	97,25
»	97	1.912	Basilio Sánchez Oro.....	Idem.....	Idem.....	101,50
»	98	1.913	Felipe Santamaría Martín.....	Idem.....	Idem.....	94,75
»	99	1.914	Miguel Castillo Barrejón.....	Idem.....	Idem.....	98,50
»	100	1.915	Eduardo Jiménez de Castro.....	Cabo.....	Idem.....	115,00
207	1	1.916	José Cabanas Estorach.....	Soldado.....	Idem de Bailén, número 24 (Cuba).....	137,50
»	2	1.917	Florián Bañeres Calvera.....	Idem.....	Idem.....	94,75
»	3	1.918	José Bonet Garriga.....	Idem.....	Idem.....	345,75
»	4	1.919	José Arbusé Gros.....	Idem.....	Idem.....	87,75
»	5	1.920	Ramón Barrufet Domenech.....	Idem.....	Idem.....	62,50
»	6	1.921	José Martín Luque.....	Idem.....	Idem.....	259,25
»	7	1.922	Jesús Martín Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	297,25
»	8	1.923	Francisco Acebedo Recuerda.....	Idem.....	Idem.....	310,75
»	9	1.924	Jaime Saiz Armengol.....	Idem.....	Idem.....	153,25
»	10	1.925	Pedro Núñez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	274,25
»	11	1.926	José Larandagoitia Mardaras.....	Idem.....	Idem.....	54,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito — Pesetas.
10.227	12	1.927	Cándido de Torres Martín...	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24 (Cuba).....	329,50
»	13	1.928	Joaquín Pujadas Font.....	Soldado.....	Idem.....	417,75
»	14	1.929	Manuel González Martínez.....	Idem.....	Idem.....	271,00
10.228	1	1.930	Miguel Ceñis Felip.....	Idem.....	Idem.....	281,50
»	2	1.931	Juan Blanco Araque.....	Idem.....	Idem.....	103,70
»	3	1.932	Antonio Benagés Agustench.....	Idem.....	Idem.....	311,25
»	4	1.933	Juan Asensio Hernández.....	Idem.....	Idem.....	95,25
»	5	1.934	Alejo Torres González.....	Cabo.....	Idem.....	372,00
»	6	1.935	Constantino García Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	319,25
»	7	1.936	Jaime Ricart Vehi.....	Idem.....	Idem.....	143,25
»	8	1.937	José Martínez Estravis.....	Idem.....	Idem.....	384,25
»	9	1.938	Juan Hernández Hernández.....	Idem.....	Idem.....	326,00
»	10	1.939	José Lorente Gajete.....	Idem.....	Idem.....	338,25
»	11	1.940	Esteban Grau Ollé.....	Idem.....	Idem.....	144,25
»	12	1.941	Silverio Domínguez Conde.....	Idem.....	Idem.....	200,75
»	13	1.942	Carmelo Reixach Padó.....	Idem.....	Idem.....	301,75
10.229	1	1.943	Antonio Nicoláu Nebot.....	Idem.....	Idem de Navarra, número 25 (Cuba).....	253,00
»	2	1.944	José Font Fullana.....	Idem.....	Idem.....	364,75
»	3	1.945	Pedro Mérida Barragán.....	Idem.....	Idem.....	578,00
10.230	1	1.946	Juan Fernández Mellina.....	Idem.....	Idem de Isabel la Católica, número 75 (Cuba).....	205,60
»	2	1.947	José Tormo González.....	Idem.....	Idem.....	95,50
»	3	1.948	Antonio Busquet Olmos.....	Idem.....	Idem.....	116,00
»	4	1.949	Lamberto Planells Puigvahi.....	Idem.....	Idem.....	101,60
10.231	1	1.950	Juan Medina Quiñones.....	Idem.....	Idem de Cuenca, número 27 (Cuba).....	279,25
»	2	1.951	Fernando López Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	104,75
»	3	1.952	José Paulet Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	100,00
»	4	1.953	Ignacio Rodríguez Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
»	5	1.954	Salustiano Ferrer Fernández.....	Idem.....	Idem.....	60,00
»	6	1.955	Juan Vázquez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	135,75
»	7	1.956	Angel Bartol Oliva.....	Idem.....	Idem.....	254,75
»	8	1.957	Juan Grima Catalá.....	Cabo.....	Idem.....	60,00
»	9	1.958	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	320,15
10.232	1	1.959	Juan Nirabo Salvia.....	Idem.....	Idem de Luchana, número 28 (Cuba).....	404,25
»	2	1.960	Manuel Nieto Alcalde.....	Cabo.....	Idem.....	364,00
»	3	1.961	Tomás Planas Solá.....	Corneta.....	Idem.....	415,50
»	4	1.962	Gabriel Arbúsá Gibrat.....	Soldado.....	Idem.....	366,50
»	5	1.963	Francisco Arcos Toboso.....	Idem.....	Idem.....	388,50
»	6	1.964	Joaquín Sánchez Sayas.....	Idem.....	Idem.....	380,50
»	7	1.965	José Berenguer Tamarit.....	Idem.....	Idem.....	281,00
»	8	1.966	José Castelló Roura.....	Idem.....	Idem.....	323,50
»	9	1.967	José Pascual Ferré.....	Idem.....	Idem.....	260,00
»	10	1.968	Juan MasPOCH Reix.....	Idem.....	Idem.....	392,50
»	11	1.969	Juan Sogas Sivill.....	Idem.....	Idem.....	299,50
»	12	1.970	Narciso López Cuber.....	Idem.....	Idem.....	358,00
»	13	1.971	Pedro Bosch Busch.....	Idem.....	Idem.....	368,00
»	14	1.972	Ramón Espuñes Coma.....	Idem.....	Idem.....	415,50
»	15	1.973	Trinitario Sánchez Rozalén.....	Idem.....	Idem.....	343,00
»	16	1.974	Arsenio Aguilá Gibert.....	Idem.....	Idem.....	230,00
»	17	1.975	Antonio Galea Díaz.....	Idem.....	Idem.....	286,75
»	18	1.976	Antonio Valls Mompó.....	Idem.....	Idem.....	919,50
»	19	1.977	Antonio Piñel Romo.....	Idem.....	Idem.....	38,00
»	20	1.978	Emilio Cónsul Carpi.....	Idem.....	Idem.....	210,75
»	21	1.979	Emilio Fortany Quintilla.....	Idem.....	Idem.....	171,00
»	22	1.980	Francisco Ciudad Real del Campo.....	Idem.....	Idem.....	260,75
»	23	1.981	Indalecio Cazorla Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	82,75
»	24	1.982	José Lino Fernández.....	Idem.....	Idem.....	143,50
»	25	1.983	Juan García Zamora.....	Idem.....	Idem.....	80,75
»	26	1.984	Lázaro Rodríguez Moreno.....	Idem.....	Idem.....	171,50
»	27	1.985	Manuel Montoliu Redón.....	Idem.....	Idem.....	419,75
»	28	1.986	Manuel Vázquez Fernández.....	Idem.....	Idem.....	297,00
»	29	1.987	Manuel Pérez Otero.....	Idem.....	Idem.....	248,25
»	30	1.988	Pedro Felipe Puisac.....	Idem.....	Idem.....	221,75
»	31	1.989	Pedro Alvarez Milán.....	Idem.....	Idem.....	86,75
»	32	1.990	Ramón Antolín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	87,75
»	33	1.991	Telesforo Verjel Lorenzó.....	Idem.....	Idem.....	60,25
»	34	1.992	Vicente Salvador Peña.....	Idem.....	Idem.....	149,00
»	35	1.993	Leoncio Delgado Vallés.....	Idem.....	Idem.....	493,75
»	36	1.994	Serafin López Prados.....	Idem.....	Idem.....	566,00
»	37	1.995	Miguel García Masip.....	Idem.....	Idem.....	128,00
»	38	1.996	Juan Jordá Casamitjana.....	Idem.....	Idem.....	360,50
»	39	1.997	Antonio García Carvajal.....	Idem.....	Idem.....	68,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
10.232	40	1.998	Bautista Ibáñez Izquierdo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Luçhana, número 28 (Cuba) ..	407,75
10.233	2	1.999	Alfredo Barrera Muñoz.....	Cabo.....	Idem de Murcia, número 37 (Cuba).....	183,75
»	3	2.000	Pedro Rodríguez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	163,00
»	4	2.001	Miguel de Coza Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	175,50
»	5	2.002	Antonio Collado Lucena.....	Idem.....	Idem.....	140,00
»	6	2.003	Antonio Ayata Garrido.....	Idem.....	Idem.....	195,50
»	7	2.004	Antonio del Castillo Armas.....	Idem.....	Idem.....	139,00
»	8	2.005	José Feliciano Caballero.....	Idem.....	Idem.....	319,25
»	9	2.006	Juan Lastras Garrido.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	10	2.007	Anacleto Martín Bergino.....	Idem.....	Idem.....	51,00
»	11	2.008	Apolinar Málaga García.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	12	2.009	Benito Domínguez Cubiño.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	13	2.010	Gregorio González Díaz.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	14	2.011	Francisco Heras Marín.....	Idem.....	Idem.....	52,50
»	15	2.012	José Somoza González.....	Idem.....	Idem.....	102,00
»	16	2.013	Víctor Santamaría Martín.....	Idem.....	Idem.....	147,00
»	17	2.014	Juan Fernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	210,90
»	18	2.015	Miguel Amado Aguilera.....	Idem.....	Idem.....	176,00
»	19	2.016	Eduardo López Vaamonde.....	Idem.....	Idem.....	233,50
»	20	2.017	Manuel Emánio Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	158,00
»	21	2.018	Marcelo Expósito Echeverta.....	Idem.....	Idem.....	75,00
»	22	2.019	Enrique del Pilar Segovia.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	23	2.020	Pablo García García.....	Idem.....	Idem.....	52,50
»	24	2.021	Juan Hernández Alberto.....	Idem.....	Idem.....	240,50
»	25	2.022	Antonio Romero Macías.....	Idem.....	Idem.....	191,50
»	26	2.023	Antonio Carreño Angulo.....	Idem.....	Idem.....	142,75
»	27	2.024	Juan Abino García.....	Idem.....	Idem.....	137,50
»	28	2.025	Antonio Vara Angulo.....	Idem.....	Idem.....	165,75
»	29	2.026	Lucas Muñoz García.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	30	2.027	Francisco Fabregat Olivet.....	Idem.....	Idem.....	214,75
»	31	2.028	Antonio González Martín.....	Idem.....	Idem.....	411,50
»	32	2.029	Modesto Domínguez Lago.....	Idem.....	Idem.....	224,50
»	33	2.030	Inocencio González Villamarín.....	Idem.....	Idem.....	246,00
»	34	2.031	Manuel Gutiérrez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	86,00
»	35	2.032	Agustín Hernández Díaz.....	Idem.....	Idem.....	326,50
»	36	2.033	Andrés González Morales.....	Idem.....	Idem.....	451,00
»	38	2.034	Sinforiano Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	39	2.035	Francisco Moreno Pérez.....	Idem.....	Idem.....	224,50
»	40	2.036	José Ruiz Lora.....	Idem.....	Idem.....	171,75
»	41	2.037	Félix Martín Santos.....	Idem.....	Idem.....	444,75
»	42	2.038	Zenón Díaz Arnezúa.....	Idem.....	Idem.....	296,00
»	43	2.039	Francisco Hernández Suárez.....	Idem.....	Idem.....	203,50
»	44	2.040	Domingo Peña Báez.....	Idem.....	Idem.....	233,00
»	45	2.041	José Sánchez Vega.....	Idem.....	Idem.....	257,75
»	46	2.042	José Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	54,75
»	47	2.043	Antonio Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	169,50
»	48	2.044	José Pardo López.....	Idem.....	Idem.....	232,00
»	49	2.045	Cristóbal Gracia Román.....	Idem.....	Idem.....	167,75
10.234	1	2.046	Restituto Camino Prieto.....	Cabo.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba).....	319,00
»	2	2.047	Miguel Sáiz García.....	Corneta.....	Idem.....	432,00
»	3	2.048	Fermin Cobo Rivero.....	Idem.....	Idem.....	417,00
»	4	2.049	Arsenio Martín López.....	Soldado.....	Idem.....	433,25
»	5	2.050	Alberto Galaz Lecumberri.....	Idem.....	Idem.....	471,00
»	6	2.051	Atanasio Osacar Puy.....	Idem.....	Idem.....	267,25
»	7	2.052	Aniceto López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	353,50
»	8	2.053	Agustín Campos Salmerón.....	Idem.....	Idem.....	112,00
»	9	2.054	Agapito Expósito Expósito.....	Idem.....	Idem.....	450,00
»	10	2.055	Andrés Castro Santos.....	Idem.....	Idem.....	413,00
»	11	2.056	Benito Gómez Marín.....	Idem.....	Idem.....	68,00
»	12	2.057	Buenaventura Cuadrado Abia.....	Idem.....	Idem.....	463,25
»	13	2.058	Baldomero Luzán Romeo.....	Idem.....	Idem.....	446,25
»	14	2.059	Benigno García López.....	Idem.....	Idem.....	442,50
»	15	2.060	Benigno Alonso Hermosilla.....	Idem.....	Idem.....	317,00
»	16	2.061	Carlos Elicano Larrey.....	Idem.....	Idem.....	218,25
»	17	2.062	Claudio Clemente Díaz.....	Idem.....	Idem.....	240,50
»	18	2.063	Cipriano León Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	269,00
»	19	2.064	Cástor Azcárate Uneste.....	Idem.....	Idem.....	346,00
»	20	2.065	Cruz Seco Martín.....	Idem.....	Idem.....	407,75
»	21	2.066	Casimiro Domínguez Piñero.....	Idem.....	Idem.....	332,25
»	22	2.067	Damián Sedano Quintano.....	Idem.....	Idem.....	446,00
»	23	2.068	Dámaso Maté Vargas.....	Idem.....	Idem.....	327,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL Crédito Pesetas.
10.234	24	2.069	Esteban Liguete García	Soldado	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de San Marcel, número 44 (Cuba)	407,00
>	25	2.070	Emilio Garbala Portillo	Idem	Idem	457,00
>	26	2.071	Esteban Suárez Boch	Idem	Idem	352,00
>	27	2.072	Feliciano Lantada Lobo	Idem	Idem	478,00
>	28	2.073	Francisco Roldán Bonilla	Idem	Idem	137,00
>	29	2.074	Francisco Suárez Cobacho	Idem	Idem	57,00
>	30	2.075	Felipe Ealderrain Bazarrica	Idem	Idem	527,50
>	31	2.076	Faustino Artola Fernández	Idem	Idem	397,75
>	32	2.077	Francisco Istúriz Garrañda	Idem	Idem	393,50
>	33	2.078	Feliciano Garriz Fadrique	Idem	Idem	387,25
>	34	2.079	Florencio Loiza Ezcurra	Idem	Idem	447,50
>	35	2.080	Francisco García Malaver	Idem	Idem	80,00
>	36	2.081	Fructuoso Hijoja Barrón	Idem	Idem	97,00
>	37	2.082	Fortunato Aparicio Camina	Idem	Idem	393,00
>	38	2.083	Gregorio Goñi Soia	Idem	Idem	312,25
>	39	2.084	Gabino Clemente Díaz	Idem	Idem	377,00
>	40	2.085	Gregorio Ausejo Arangoiti	Idem	Idem	466,00
>	41	2.086	Hermenegildo Citores Nieto	Idem	Idem	394,00
>	42	2.087	Higinio González Proaño	Idem	Idem	400,00
>	43	2.088	Hermenegildo Pelaz Fernández	Idem	Idem	419,00
>	44	2.089	Isidro Bermejo Asín	Idem	Idem	395,25
>	45	2.090	José Arconada Santiago	Idem	Idem	358,25
>	46	2.091	Juan Guelbonzu Elizarde	Idem	Idem	411,00
>	47	2.092	Juan Larrainza Elgorriaga	Idem	Idem	445,25
>	48	2.093	Juan Sánchez Fortúa	Idem	Idem	345,00
>	49	2.094	Jerónimo Iribarren Yoldi	Idem	Idem	302,00
>	50	2.095	Joaquín Monllor Ortiz	Idem	Idem	145,00
>	51	2.096	Julián Martínez Renedo	Idem	Idem	445,00
>	52	2.097	Juan Carlos Solano	Idem	Idem	407,00
>	53	2.098	José Barba Gali	Idem	Idem	397,00
>	54	2.099	José Núñez Oregón	Idem	Idem	255,00
>	55	2.100	José Landa Leta	Idem	Idem	435,50
>	56	2.101	Joaquín Campos Merino	Idem	Idem	369,50
>	57	2.102	José López Expósito	Idem	Idem	83,00
>	58	2.103	Jacinto Mediavilla Revilla	Idem	Idem	442,00
>	59	2.104	Jesús Smenjando Corbián	Idem	Idem	419,50
>	60	2.105	Leocadio Aranza Urdanaz	Idem	Idem	71,25
>	61	2.106	Lino Izco Moriones	Idem	Idem	331,25
>	62	2.107	León Moriones Hileieta	Idem	Idem	401,00
>	63	2.108	Lucio Belgado Plasencia	Idem	Idem	431,00
>	64	2.109	Lucio Alonso García	Idem	Idem	486,50
>	65	2.110	Lucas Molerez Martínez	Idem	Idem	314,00
>	66	2.111	Leonardo Belgado Francia	Idem	Idem	259,50
>	67	2.112	Leandro de la Torre Mediavilla	Idem	Idem	402,00
>	68	2.113	Manuel Méndez Fernández	Idem	Idem	399,00
>	69	2.114	Miguel del Prado Henares	Idem	Idem	441,75
>	70	2.115	Marcelino Cruz Aja	Idem	Idem	224,00
>	71	2.116	Miguel San Román del Paso	Idem	Idem	379,00
>	72	2.117	Marcelino Maestro Becerril	Idem	Idem	397,00
>	73	2.118	Marcelino Cuesta Campos	Idem	Idem	407,00
>	74	2.119	Modesto Matéu Poiró	Idem	Idem	99,00
>	75	2.120	Miguel Larrea Urquiola	Idem	Idem	399,00
>	76	2.121	Manuel López Santos	Idem	Idem	392,75
>	77	2.122	Nemesio Alonso Galán	Idem	Idem	260,00
>	78	2.123	Pedro Onello Batailar	Idem	Idem	447,75
>	79	2.124	Pablo Peinador Villamediana	Idem	Idem	377,00
>	80	2.125	Pedro Alonso García	Idem	Idem	455,00
>	81	2.126	Próculo García Osorno	Idem	Idem	252,75
>	82	2.127	Regino de las Heras Pérez	Idem	Idem	224,00
>	83	2.128	Román Poza Rieja	Idem	Idem	446,00
>	84	2.129	Ramón Fontal Martínez	Idem	Idem	463,00
>	85	2.130	Román Martínez Lagarto	Idem	Idem	410,00
>	86	2.131	Santiago Anza Senonain	Idem	Idem	406,50
>	87	2.132	Salvador Zapata Garcecho	Idem	Idem	111,25
>	88	2.133	Segundo Erice Soia	Idem	Idem	419,25
>	89	2.134	Simón Tereñio Martín	Idem	Idem	331,00
>	90	2.135	Silvio Santiago Muñoz	Idem	Idem	497,00
>	91	2.136	Sixto Pérez Anza	Idem	Idem	108,00
>	92	2.137	Severiano Seco Estébanez	Idem	Idem	327,00
>	93	2.138	Santiago Alonso Álvarez	Idem	Idem	432,50
>	94	2.139	Servando Mena Herrero	Idem	Idem	348,50
>	95	2.140	Teodoro Sancho Dueñas	Idem	Idem	497,50
>	96	2.141	Vidal Alonso Alonso	Idem	Idem	524,50
>	97	2.142	Vicente Munarriz Goñi	Idem	Idem	334,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
10.234	98	2.143	Vicente Zumárraga Urquiola.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44 (Cuba).....	470,00
>	99	2.144	Daniel Ponce Salinero.....	Idem.....	Idem.....	419,75
>	100	2.145	Antonio Munuce Urracelgui.....	Idem.....	Idem.....	313,35
>	101	2.146	Daniel Martín González.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	102	2.147	Antonio Miranda Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	389,45
10.235	1	2.148	Isidoro Seté Novell.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Vizcaya, número 51 (Cuba).....	41,40
>	2	2.149	Severiano Gil Ofrecio.....	Idem.....	Idem.....	148,70
>	3	2.150	José Escoda Rull.....	Idem.....	Idem.....	178,45
>	4	2.151	José Aguilá Arqués.....	Idem.....	Idem.....	32,75
>	5	2.152	Juan Lluéllas Parcerisa.....	Idem.....	Idem.....	714,70
>	6	2.153	Juan Gutiérrez Juez.....	Idem.....	Idem.....	86,00
>	7	2.154	José Vidal Oró.....	Idem.....	Idem.....	193,10
>	8	2.155	Pedro Farques Belló.....	Idem.....	Idem.....	170,50
>	9	2.156	José Guimerá Garriga.....	Idem.....	Idem.....	299,20
>	10	2.157	José Rius Sambró.....	Idem.....	Idem.....	616,95
>	11	2.158	José Triquell Areste.....	Idem.....	Idem.....	83,05
>	12	2.159	Bautista Durá Vidal.....	Cabo.....	Idem.....	553,90
>	13	2.160	Manuel Roda Fontova.....	Soldado.....	Idem.....	277,35
>	14	2.161	Francisco Huguet Chimesús.....	Idem.....	Idem.....	411,70
>	15	2.162	José Ortiga Mur.....	Corneta.....	Idem.....	670,65
>	16	2.163	José Ninón Castelló.....	Soldado.....	Idem.....	775,50
>	17	2.164	Juan Tort Jordana.....	Idem.....	Idem.....	653,95
>	18	2.165	Miguel Artigán Vila.....	Idem.....	Idem.....	782,60
>	19	2.166	Silvestre Pérez Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	61,50
>	20	2.167	Carlos Pastor Marrades.....	Idem.....	Idem.....	400,25
>	21	2.168	José López Paró.....	Idem.....	Idem.....	75,75
>	22	2.169	Vicente Ferrer Cerdá.....	Idem.....	Idem.....	312,50
>	23	2.170	Antonio Nicolás Chuliá.....	Idem.....	Idem.....	447,00
>	24	2.171	Isidro Cañadas Vicente.....	Idem.....	Idem.....	465,25
>	25	2.172	Juan Redondo Vergara.....	Idem.....	Idem.....	428,50
>	26	2.173	Francisco Tarín Salvo.....	Idem.....	Idem.....	351,25
>	27	2.174	José Aragó Armengot.....	Idem.....	Idem.....	71,25
>	28	2.175	Luis Gimeno Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	455,50
>	29	2.176	Francisco Meló Taléns.....	Idem.....	Idem.....	459,25
>	30	2.177	Vicente Romero Fresquet.....	Idem.....	Idem.....	106,25
>	31	2.178	Francisco Carrión Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	368,25
>	32	2.179	Luis Moll Moscardó.....	Cabo.....	Idem.....	404,75
>	33	2.180	Simón Alambiaga Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	100,25
>	34	2.181	Gabriel Berriel Herván.....	Idem.....	Idem.....	388,00
>	35	2.182	Francisco Borrull Viñals.....	Idem.....	Idem.....	448,75
>	36	2.183	José Domenech Fajari.....	Idem.....	Idem.....	344,50
>	37	2.184	Pedro Carretero Cuchillo.....	Idem.....	Idem.....	100,00
>	38	2.185	Santiago Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	54,50
>	39	2.186	Bernardo Climent García.....	Idem.....	Idem.....	412,25
>	40	2.187	Francisco Valenciano Mora.....	Idem.....	Idem.....	337,75
>	41	2.188	José Carrilero Collado.....	Idem.....	Idem.....	64,00
>	42	2.189	Angel Tebar Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	60,00
>	43	2.190	Juan Cabezas Vargas.....	Idem.....	Idem.....	171,00
>	44	2.191	José Ginestá Feliú.....	Idem.....	Idem.....	343,50
>	45	2.192	Ramón Masía Vilella.....	Idem.....	Idem.....	272,00
>	46	2.193	José Gual Murugó.....	Idem.....	Idem.....	411,50
>	47	2.194	Jenaro Cambra Lluich.....	Idem.....	Idem.....	389,00
>	48	2.195	José Iglesias Quintela.....	Idem.....	Idem.....	45,50
>	49	2.196	Romualdo Teruel Cámara.....	Idem.....	Idem.....	391,25
>	50	2.197	Pedro Artal Elías.....	Idem.....	Idem.....	122,75
>	51	2.198	Basilio Abadía España.....	Idem.....	Idem.....	439,75
>	52	2.199	José Vila Casanova.....	Idem.....	Idem.....	316,50
>	53	2.200	José Cambra Rivelles.....	Idem.....	Idem.....	166,00
>	54	2.201	Vicente Vidal Murillo.....	Idem.....	Idem.....	405,50
>	55	2.202	Adrián Gandía Lacuesta.....	Idem.....	Idem.....	447,25
>	56	2.203	Angel Centellas Soler.....	Idem.....	Idem.....	102,50
>	57	2.204	Fernando Centellas Dolz.....	Idem.....	Idem.....	91,25
>	58	2.205	Jaime Montané Franquet.....	Idem.....	Idem.....	442,25
>	59	2.206	Buenaventura Torné Ametlla.....	Idem.....	Idem.....	469,75
>	60	2.207	Miguel Prats Ribó.....	Idem.....	Idem.....	417,25
>	61	2.208	Eulogio Galindo Moreno.....	Idem.....	Idem.....	20,00
>	62	2.209	José Blaya Blaya.....	Idem.....	Idem.....	396,75
>	63	2.210	José Cortaza Batlle.....	Idem.....	Idem.....	401,25
>	64	2.211	Ramón Ribán Balagué.....	Idem.....	Idem.....	428,25
>	65	2.212	Teodoro Vila Casanova.....	Idem.....	Idem.....	397,75

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Según se acordó en el Consejo de Ministros de 19 de Diciembre de 1917, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 11 de Agosto de 1917, se publica el siguiente bando de requisitorias, en virtud del cual se mandan a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la detención y conducción de aquellos señores, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 211 y 228 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 364 del Código de Justicia Militar y 257 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Marina.

784

**RAMIREZ RAMIREZ, Isidro;** hijo de Magín y Justa, natural de San Román del Valle, Ayuntamiento de Manganeses de la Polvorosa, partido judicial de Benavente (Zamora), de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; averiguado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Emilio Ossorio Pascual, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Ossorio. JG—433

785

**RODRIGUEZ MATIAS, Celes;** hijo de Valeriano y Carmen, natural de Villar, Ayuntamiento de Maceda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 9 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—414

786

**LIN ROMEU, Asensio;** hijo de Asensio y Antonia, inscripto de este Trozo, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho inscripto instruyo.—Valencia, 17 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José Caruana. JM—421

787

**ROMERO BLANCO, Salvador;** hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en esta capital, calle Leoncillos, número 11; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, que suscribe, para declarar en expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación en el Trozo a recoger su cartilla naval, apercibiéndole de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Sevilla, 29 de

Enero de 1918.—El Teniente de Navío, Juez instructor. JM—397

788

**ROJÁ MORENO, Francisco;** inscripto folio 32 del alistamiento de 1917, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Miguel Munuera López, Ayudante de Marina del distrito de Mazarrón, Juez instructor del mismo.—Puerto de Mazarrón, 21 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Munuera. JM—380

789

**SERRET VIDAL, Francisco;** hijo de Agustín y de Dolores, natural de Cuevas de Viurramá, provincia de Castellón; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor, Comandante don Anselmo Otero Cossío Morales, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Anselmo Otero Cossío. JG—358

790

**SIGOS HEVIA, Manuel;** hijo de José y Santa, natural de Regoa (Pedreira), profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alferez de Fragata, y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 16 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—403

791

**SUBARROCA FONTELLES, Eugenio;** hijo de Francisco y de Francisca, natural de Isona (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, soldado del Regimiento Infantería de África, número 68, agregado a de Navarra, número 25; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ricardo Chereguini Buitrago, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini. JG—376

792

**VALDECASAS MARTIN, Pascual;** hijo de Dionisio y de Jerónima, natural de Madrid, distrito de Buenavista, de estado soltero, sin oficio, de diecinueve años, estatura regular, color sano, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente, tiene en la cara pecas de viruelas, vestía traje militar de rayadillo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del décimo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael Sáenz Santa María de los Ríos, residente en Getafe (Cuartel de Artillería), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 16 de Enero de 1918.—El

Capitán, Juez instructor, Rafael Sáenz Santa María. JG—378

793

**VALLINAS TAHOCES, Manuel;** hijo de Ramiro y Pilar, natural de Villanueva, Ayuntamiento de San Esteban, provincia de León, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos negros, frente espaciosa, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en San Esteban, a quien se le sigue expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bergos, número 36, D. Valentín Cabrera Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 12 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Cabrera. JG—375

794

**YÁÑEZ RAMONDE, Ramón;** hijo de Rosendo y Adelaida, natural de Esteiro (Cedeira), profesión marinero, de veinte años; procesado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; domiciliado últimamente en dicho punto; comparecerá, en el término de noventa días, ante el primer Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre, graduado de Alferez de Fragata; y de no comparecer dentro del plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Santa Marta, 16 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—401

795

**ALONSO DACAL, José;** hijo de Benjamín y de Josefa, natural de Campo, Ayuntamiento de Junquera de Espadoñedo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,558 metros; domiciliado últimamente en Campo, provincia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Honorio Jarabo Jarabo, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—En Santiago, a 17 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Honorio Jarabo. JG—487

796

**ALVAREZ FERNANDEZ, Pablo;** hijo de Justo y de Teresa, natural de Luneda, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Antonio Vidal Goberna, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 18 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal. JG—477

797

**ALVAREZ GONZALEZ, Fermín;** hijo de Vicente y de María, natural de Abaña (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración el día 20 de Diciembre último, al ser llamado a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Díaz Atauri, primer Teniente de Artillería,

con destino en el segundo Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 25 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Díaz. JG—493

798

ANTOLIN BLANCO, Luis; hijo de Andrés y de Tomasa, natural de Madrid, nació el 13 de Marzo de 1895, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid; encartado por haber faltado a la incorporación ordenada para el 1.º de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Leña, número 38, D. Andrés Sáez de Buruaga y Polanco, y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 22 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Sáez de Buruaga. JG—448

799

AROSI ABSDAM, Mohamed Ben; número 2354, hijo de Absdam y de Arjima, naturales de Arosi (Marrocos), de estado soltero, profesión del campo, color moreno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, barba naciente, de veintiséis años, estatura 1,730 metros; domiciliado en Ceuta, y en la actualidad soldado del Cuerpo de Fuerzas Regulares de Ceuta, número 3; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, del expresado Cuerpo D. Julio Ingunza Santo Domingo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ingunza Santo Domingo. JG—439

800

BAS ROSO, Roberto; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Teniente de Navío de la Armada, D. José Caruana y Reig, para responder al expediente de prófugo que contra dicho individuo instruye.—Valencia, 21 de Enero de 1918.—El Juez instructor, José Caruana. JM—490

801

BAUTISTA, José María; de nacionalidad portuguesa; procesado en la causa que se sigue con motivo de la aprehensión de 16 menas azcas de harina de trigo en la embarcación C. 3 P., verificada por fuerza de Carabineros de Osimposancos el día 15 de Agosto de 1917; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de la Guardia, D. Joaquín García del Valle, bajo apercibimiento que, si no compareciere, será declarado en rebeldía.—La Guardia, 24 de Enero de 1918. El Juez instructor, Joaquín García del Valle. JM—471

802

BENDICHO URGELES, Miguel; hijo de Miguel y Francisca, natural de Tamarite, provincia de Huesca, de veintiséis años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,60 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguilera, barba naciente, boca grande, color sano, frente ancha, encontrán-

dose con residencia en Barcelona, carretera de Mataró, número 130, y ahora se encuentra residiendo en Francia; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Vaiezuela. JG—497

803

BOADA SERRAN, Joaquín; hijo de José y Josefa, natural de Blanes, provincia de Gerona, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor, D. Mariano Morote Lucio-Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de Gerona, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 17 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—442

804

CEVEIRA REGUEIRA, Pedro; hijo de Pedro y Jacinta, natural de La Coruña, estado soltero, profesión inscripto de Marina, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño obscuros, frente regular, nariz algo chata, boca regular, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en su Trozo, el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo, si no lo efectúa.—La Coruña, 25 de Enero de 1918.—Vicente Peña. JM—463

805

CONEJERO SENA, Fernando; hijo de Juan y Alfonso, natural de Valencia, estado soltero, profesión estudiante, de dieciséis años, estatura 1,590 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ídem, aire natural producción buena, viste con guerrera de paño, pantalón kaki, zapatos negros, escaivina de paño y gorro; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del 11 Regimiento Montaña de Artillería, D. Alfonso Pons de Lemo y Espinosa, residente en la calle de Don Juan de Austria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 20 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Pons. JG—492

806

CURSACH AMORÓS, Antonio; hijo de Antonio y Margarita, natural de Artá, provincia de Baleares, estado soltero, de veintitrés años, color sano, pelo rubio, cejas pobladas, ojos claros, nariz, boca y barba regular; domiciliado últimamente en Bourges (Cher) Francia, se le sigue expediente por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Juan Jaime y Pilar, residente en la Rambla, número 40, bajos, de esta capital, bajo apercibimien-

to que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 17 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Jaime. JG—478

807

DOMINGUEZ BENINO, Pascual; hijo de José y de Rosalía, natural de Luneda, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Luneda; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Manuel Carrasco Verde, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—En Vigo a 19 de Enero de 1918. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Carrasco. JG—496

808

DUELO Y FONT, E. Luis; hijo legítimo de D. Antonio y de D.ª Belén, natural de Santi-Spiritus (Cuba), de estado soltero, profesión Capitán del Arma de Infantería, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Pravia (Oviedo), encartado en el expediente incluido para esclarecer el origen y causas de la deuda que contraigo con el comerciante de esta Plaza, D. Pedro Lezcano Fernández; comparecerá, dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el señor Comandante de Infantería, D. Nicolás Díaz Saavedra y Hernández, Juez permanente del Gobierno Militar de Gran Canaria.—Las Palmas, 10 de Enero de 1918. El Comandante, Juez, Nicolás Díaz-Saavedra. JG—452

809

EGUILUZ DOSAS, Antonio; hijo de Fausto y de Delfina, natural de Cades (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Cades; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recintas de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordoñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordoñez. JG—482

810

FERNANDEZ GARCIA, Nicanor; hijo de Joaquín y de María, natural de Cádiz, de estado soltero profesión jornalero, de veinte años; señas: cuerpo crecido, ojos castaños, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba por salir, domiciliado últimamente en San Juan de la Arena; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Ambrosio Varela Pardo, segundo Contramaestre, graduado de Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia.—San Esteban, 21 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Ambrosio Varela. JM—453

811

FERNANDEZ SEIJO, Domingo; hijo de Antonio y de Antonia, natural y vecino de La Coruña, inscripto de marina, de diecinueve años; señas: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca re-



gular, color bueno; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina don Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo si no lo efectúa. La Coruña, 24 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Vicente Peña. JM—467

812

FUENTES IBORRA, Ramón Ildefonso; natural de Villajoyosa, hijo de Feliciano y Mariana, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color natural; otra particular: una nube en el ojo izquierdo; ocupa el folio 30 del Reemplazo de Marinería de 1918, y se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle Abajo, número 54; se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina y Juzgado de instrucción, en donde se le sigue expediente de prófugo, con arreglo al artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.—Villajoyosa, 15 de Enero de 1918.—El Ayudante de Marina, Rafael Ibáñez. JM—494

813

FUENTES MARTINEZ, Paulino; hijo de José y de Teresa, natural de Reocín (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Reocín, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—483

814

GIL DIAZ, Valentín; hijo de Maximino y de Benita, natural de Nogales, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, estado soltero, profesión ebanista, estatura 1,630 metros, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Nogales, procesado por no haber pasado la revista anual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Antonio García González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 18 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Antonio García. JG—470

815

GOLZARRI ARTAZA, D. Ramón; primer Oficial que faé del vapor *Josefa Baich*; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa instruida por desaparición y supuesto ahogamiento del Capitán y segundo Oficial de dicho buque, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 19 de Enero de 1918. El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—460

816

GOMEZ GOMEZ, Ignacio; hijo de Angel y Amalia, natural de Cos, Ayunta-

miento de Mazcuerras, partido de Cabuérniga, provincia de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, sin barba, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Mazcuerras, provincia de Santander; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Caja de Recluta de Torrelavega, número 89, D. Julián Cerrudo Merino, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Torrelavega, 19 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Julián Cerrudo Merino. JG—488

817

GONZALEZ DIAZ, Juan Marino; hijo de José y Marcelina, natural de Bañuques, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, sin barba, y color rosado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en el Trozo de Luanco; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, D. Emilio Doce Caro, en la Ayudantía de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 17 de Enero de 1918.—Emilio Doce. JM—444

818

GONZALEZ RUANO, Agapito; hijo de Atilano y Valentina, natural Monterrubio, provincia de Salamanca, de veintidós años; domiciliado en su pueblo, á quien se le instruye expediente por no haberse incorporado á filas al Regimiento Infantería de Toledo, número 35; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Leopoldo López Morante, residente en Béjar (Salamanca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 18 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Leopoldo López Morante. JM—460

819

GONZALEZ SANCHEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Andrea, natural de Coruca, profesión inscripto de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo creciento, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación en su trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado prófugo.—Coruña, 24 de Enero de 1918.—Vicente Peña. JM—468

820

GUERRA PEREZ, Juan; hijo de Juan y de Josefá, natural de Arucas, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,651 metros, señas se ignoran, señas particulares también se ignoran, viste de paisano; domiciliado últimamente en Arucas, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Gran Canaria, D. Emilio Fernández Sánchez-Caro, resi-

dente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Enero de 1918. El Teniente, Juez instructor, Emilio Fernández. JG—451

821

HERRERO BELTRAN, Manuel; hijo de Rosa, natural de Benasal (Barcelona), de estado soltero, profesión impresor, de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1,709 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba creciento, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Angel Martín Gelado, primer Teniente de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Angel Martín. JG—461

822

HERMO CARAMÉS, Francisco Ciriacó; hijo de José y de Elvira, natural de Coruña, profesión inscripto de Marina, de diecinueve años; señas: cuerpo creciento, ojos castaños claros, cejas ídem, pelo ídem, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por falta de presentación en su Trozo el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo, si no lo efectúa.—Coruña, 25 de Enero de 1918.—Vicente Peña. JM—466

823

JHON NIALE, Thomas; hijo de Alberto y María, natural de Gibraltar, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y cinco años, estatura regular, cuerpo delgado, frente, nariz y boca regular, pelo rubio, ojos azules, barba poblada afeitada, usando bigote rubio, color trigüeño, súbdito inglés, sabe leer y escribir y hablar el idioma español; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por contrabando de tabaco á bordo del laúd inglés *S. Raimundo*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvargozález; caso de no comparecer en el plazo señalado, á contar de la publicación en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz; *Boletín Oficial* de Mallorca, será declarado rebelde.—Palma, 15 de Enero de 1918.—Joaquín Reig. JM—476

824

LOPEZ FEBRERO, Felipe; hijo de Felipe y Daniela, natural y vecindado en Madrid, nació el 6 de Septiembre de 1895, cuyas demás señas personales se desconocen; encartado por haber faltado á la incorporación ordenada para el 1.º de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Andrés Sáez de Burnaga y Polanco, y, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Madrid, 23 de Enero de

1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés S. de Burnaga.

JG—447

825

Los interesados en la carga que conducía la corbeta *Julita* al ser echada á pique el día 14 de Agosto de 1917; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para declarar en expediente instruido por naufragio de dicho buque, con el fin de daries la audiencia instructiva prevenida.—Barcelona, 21 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—459

826

LLORET LLORCA, *José*, natural de Villajoyosa, hijo de Joaquín y Dolores, cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba ninguna, color sano; ocupa el folio 13 del Reemplazo de Marinería de 1918, y se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Cervantes, número 10; se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina y Juzgado de instrucción, donde se le sigue expediente de prófugo, con arreglo al artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo.—Villajoyosa, 15 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez.

JM—495

827

MARTINEZ BRANCO, *Valentín*, de nacionalidad portuguesa; procesado en la causa que se sigue con motivo de la aprehensión de 16 medias sacas de harina de trigo en la embarcación C. 3 P., verificada por fuerza de Carabineros de Camposancos el día 15 de Agosto de 1917; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de La Guardia, D. Joaquín García del Valle, bajo apercibimiento que si no compareciese será declarado rebelde.—La Guardia, 24 de Enero de 1918. El Juez instructor, Joaquín G. del Valle.

JM—472

828

MARTINEZ PEREZ, *Vicente*, hijo de Vicente y Carmen, natural de Los Corrales (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—484

829

MEZQUIDA FERRER, *Juan*, natural de Ssntañy (Palma de Mallorca), de estado casado, profesión pescador, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Antonio Cal, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 22 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Antonio Cal.

JM—437

830

NODAR CAO, *Manuel José*, hijo de José y María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión inscripto de marinería, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina, D. Vicente Peña Iglesias, pues de no verificarlo será declarado prófugo.—La Coruña, 24 de Enero de 1918.—Vicente Peña.

JM—464

831

OTEIZA CHENEL, *Fernando*, hijo de Gabriel y Plácida, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia de Buenavista, provincia de Madrid, distrito militar de la primera Región, escribiente, de veintidós años cuando empezó á servir, de estado soltero, estatura 1.622 metros, pelo, cejas y ojos negros, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente, aire marcial; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de fuga de la Sala de presos del Hospital Militar de Madrid; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Gaspar Morales Carrasco, del Regimiento Artillería á caballo, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Campamento, 18 de Enero de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Gaspar Morales.

JG—440

832

PANÍES CASAS, *Narciso*, natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio Acedo del Pozo, Comandante del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Acedo.

JG—434

833

PENA MOSQUERA, *José*, hijo de Manuel y Ramona, profesión labrador, natural de Leobalde, Ayuntamiento de Fordoya, provincia de Coruña, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Leobalde; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morate Sáinz, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Morate.

JG—438

834

PÉREZ SIERRA, *Juan*, hijo de Francisco y Catalina, natural de Bornos, Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1.736 metros, color trigueño, pelo y cejas castaños, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada, boyoso de viuelas; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, don Venancio Herrero Urquiza, residente en

Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Venancio Herrera.

JG—455

835

RIBES DAINA, *Juan*, hijo de Francisco y Concepción, natural de Tost (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.602 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular y barba regulares, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Regimiento Infantería de Navarra, número 25; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en dicho el Regimiento, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—474

836

RIEDA VIGIL, *Marcelino*, hijo de Ramón y Josefa, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,170 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Suárez Inclán.—Oviedo, 15 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Suárez Inclán.

JG—450

837

RISUEÑO GARCIA, *Fernando*, hijo de Fernando y Eladia, natural de Madrid, vecindado en Toledo, de profesión jornalero, nació el 16 de Noviembre de 1895; de estado soltero, su estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; encartado por haber faltado á la incorporación ordenada en 1.º de Diciembre de 1917; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Andrés Sáenz de Burruaga y Polanco, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 23 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Sáenz de Burruaga.

JG—446

838

RIU TOR, *Antonio*, hijo de Francisco y María, natural de Serch (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: 1,724 metros; domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración al Regimiento Infantería de Navarra, número 25; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo Chereguini Buitrago, Comandante de Infantería con destino en dicho Regimiento, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Chereguini.

JG—445

839

RIVADULLA RIAL, *Francisco Javier*, hijo de Manuel y Josefa, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión, ins

cripto de Marina, de diecinueve años, alto de estatura, ojos, cejas y pelo castaños-oscuros, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último en su Trozo; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña. Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Peña Iglesias, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—La Coruña, 25 de Enero de 1918.—Vicente Peña Iglesias.

JM—465

840

**RODILLO GALLEGO, Florentino;** hijo de Florentino y María, natural de Aldeanueva del Camino, provincia de Cáceres, de estado soltero, oficio sastre, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aldeanueva del Camino; á cuyo individuo se le sigue expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, don Ramón de Tapia Cebrián, con domicilio en la calle del Marqués de Urquijo, 36, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el término antes referido, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Ramón de Tapia.

JG—520

841

**RODRIGUEZ LOJO, Manuel;** hijo de José y Estrella, natural de Rianjo (La Coruña), de estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Rianjo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor. Capitán de Infantería de Marina D. Manuel López Leja, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en esta Comandancia el 20 de Diciembre del año 1916.—Villagarcía, 21 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Manuel López.

JM—456

842

**RODRIGUEZ MACHO, Antonio;** hijo de Roberto y Palra, natural de Campollo (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,572 metros; domiciliado últimamente en Vega de Liébana; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 25 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—480

843

**RODRIGUEZ KUÑIZ, Juan;** hijo de Ramón y Josefa, natural de Candás (Oviedo), de estado soltero, profesión marineró, de veinte años, cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barbillo pimiento, color sano, y sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación en el Trozo de Luanco; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Contramaestre de la Armada, Alférez de Fragata graduado, D. Emilio Doce Carrero, en la Ayudancia de Marina del dis-

trito de Luanco.—Luanco, 17 de Enero de 1918.—Emilio Doce.

JM—448

844

**RUA DIAZ, Manuel;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cenero, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado número 3, D. José Suárez Inclán, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Suárez Inclán.

JG—449

845

**SALANILLA SALINAS, Manuel;** hijo de Francisco y de María, natural de Lumata, provincia de Huesca, de veinticuatro años, soltero, de oficio labrador, encontrándose con residencia en Barbastro (Huesca), y ahora se encuentra residiendo en los Estados Unidos, en el pueblo de Bigalsán; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—499

846

**SAMPIETRO BUERSA, Manuel;** hijo de Mariano y de Teresa, natural de Verín, provincia de Huesca, de veintitrés años, de estado soltero, de profesión comerciante, estatura 1,710 metros, encontrándose con residencia en San Sebastián (Guipúzcoa). Hernani, número 2, y ahora se encuentra residiendo en París (Francia); procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela.

JG—498

847

**SANCHEZ MARDINEZ, Feliciano;** natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero y de profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, don Eduardo Ramos Vázquez, residente en Alcazquivir (Africa) bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcazquivir, 11 de Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Ramos.

JG—433

848

**SANCHEZ PRIETO, José;** hijo de Manuel y de Adolla, natural de Aldeanueva, Ayuntamiento de Aldeanueva, partido judicial de Salamanca, provincia de Idem, de veintitres años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Francisco Ramos Pordomingo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar (Salamanca), 11 de

Enero de 1918.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Ramos.

JG—436

849

**SANTOS BENEITER, José;** hijo de Francisco y Cesárea, natural de Ledesma, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de Salamanca, de veintidós años; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, don Fernando Barrios Labrada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 18 de Enero de 1918.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Barrios.

JG—500

850

**SEIBANE EXPOSITO, Enrique;** hijo de Enrique y Eugenia, natural de Santander, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santander, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—485

851

**SUBIRATS ALTADILL, Domingo;** soldado de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, natural de Panes (Tarragona), estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,570 metros, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Luis Caturia Travieso, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 212, piso tercero.—Barcelona, 16 de Enero de 1918. El Capitán, Juez instructor, Luis Caturia.

JG—435

852

**TAFALLA ALÓS, Miguel;** hijo de Francisco y María, natural de Horta, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Gandesa (Tarragona); de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; nació en 1.º de Diciembre de 1896; domiciliado últimamente en Horta (Tarragona); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, D. Vicente Lafuente Baleztena, residente en el Hotel de Europa, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, á 17 de Enero de 1918. El Comandante, Juez instructor, Vicente Lafuente.

JG—489

853

**TORQUEJ NEGRE, Manuel;** hijo de Manuel y de María, natural de Tamarite (Huesca), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tamarite; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería

de Aragón, número 21, D. Bautista Roque Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 20 de Enero de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Bautista Borque.

JG—478

854

VILAS BUERA, Vicente, hijo de José y María, natural de Huesca, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de ordenado, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Rafael de Somavía.

JG—441

855

VILLEGAS BUENO, José, hijo de Eusebio y María, natural de Pezner (Santander), del comercio, de veintidós años, de estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Pezner y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Enero de 1918.—El Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—481

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ARACENA

D. José Bugella Bao, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado y de que se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se copian.

«Sentencia.—En la ciudad de Aracena, a 4 de Febrero de 1918. El Sr. D. José Bugella Bao, Juez de primera instancia de ella y su partido; habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por su derecho propio por D. Eduardo Fernández Barceña, Farmacéutico, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Rafael Durán Martínez, y defendido por el Abogado D. Angel Nogales Núñez, contra la herencia yacente ó herederos reconocidos, si los tuviere, de D. José María Bermúdez de la Cruz, contador y vecino que fué de esta propia ciudad, que no han comparecido y se encuentran declarados en rebeldía, sobre cumplimiento de un contrato;

»Fallo que declarando haber lugar a la demanda, debo condenar y condeno a la herencia yacente de D. José María Bermúdez de la Cruz, a cumplir la promesa de adjudicación en pago pactado en la escritura de 17 de Mayo de 1904, referente a la casa número 42 moderno, de la plaza de Javier Sánchez Dalp, de esta ciudad, descrita en el Resultando prime-

ro, a formalizar a favor del actor don Eduardo Fernández Barceña, la correspondiente escritura dentro del octavo día siguiente a aquel en que esta sentencia quede firme, y al pago de las costas de este litigio. Y notifíquese este fallo a los demandados en la forma prevenida en los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

»Así, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Bugella.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Bugella Bao, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, hallándose celebrando audiencia pública en el día de hoy, ante mí, de que doy fe.—Aracena, 4 de Febrero de 1918.—Ante mí, Luis Rodríguez Pérez.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de los demandados, declarados rebeldes en dicho pleito y les sirva de notificación en forma, se expide el presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en Aracena a 4 de Febrero de 1918.—José Bugella.—Luis Rodríguez Pérez.

X—312

#### TINEO

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por el Procurador D. Faustino Menéndez de Liano, a nombre de doña Esperanza Borrón Rubio, vecina del Pedregal, en este término, se sigue en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria para que se declare la ausencia en ignorado paradero de D. José Rodríguez, marido de la D.<sup>a</sup> Esperanza, y que se declare a ésta representante del mismo para la realización de créditos, arrendamiento de fincas y demás actos de administración de los bienes del matrimonio, en cuyo expediente se ha dictado, con fecha 29 del corriente mes, un auto declarando la ausencia en ignorado paradero por más de dos años del D. José Rodríguez, vecino que fué del Pedregal, mandando llamar a la vez al mismo, y previniendo a los que se crsan con mejor derecho que la reclamante D.<sup>a</sup> Esperanza Borrón Rubio, esposa del D. José, que deberán justificarlo al comparecer en el Juzgado.

Y a fin de que lo acordado tenga cumplimiento, libro el presente.

Dado en Tineo a 31 de Enero de 1918.—Vicente Pérez.—P. S. M., Nazario Castañón.

X—308

#### TORTOSA

D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada con fecha de hoy, en la Sección cuarta de la quiebra de la razón social L. Portu, S. en C., domiciliada en Andoain, se manda a todos los acreedores de la Sociedad quebrada, que presenten hasta el día 8 de Abril inclusive del corriente año a los Síndicos D. Pedro Viguera, D. Emilio Santos y D. Benito Aramburu, los títulos justificativos de sus créditos, en el modo previsto en el artículo 1.102 del Código de Comercio antiguo, para proceder al examen y reconocimiento en la Junta, que deberá celebrarse el día 20 del propio mes de Abril, y sus diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado, se les cita para que concurran a ella personalmente ó por medio de apoderado, autorizado con poder bastante, en la inteligencia

que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Tolosa, 7 de Febrero de 1918.—Amado Salas.—P. S. M., Licenciado Eugenio Arizmendi.

X—313

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.715, seguido en este Juzgado contra Alejo Muñoz García, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Gonzalo de la Torre y D. Luis Cuéllar; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alejo Muñoz García;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alejo Muñoz García a la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Gonzalo de la Torre.—Luis Cuéllar.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado rebelde Alejo Muñoz García, expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1918.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º, El Juez municipal, José Polo de Bernabé.

JO—1656

En el expediente de juicio verbal de faltas número 55, seguido en este Juzgado contra Vicente Sellés Bañur, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Enero de 1918; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Polo de Bernabé, y Adjuntos D. Gonzalo de la Torre y D. Luis Cuéllar; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Vicente Sellés Bañur;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Vicente Sellés Bañur, a la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Polo de Bernabé.—Gonzalo de la Torre.—Luis Cuéllar.

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al penado rebelde Vicente Sellés Bañur, expido la presente en Madrid a 30 de Enero de 1918.—El Secretario, Licenciado E. de las Heras.—V.º B.º, El Juez municipal, Luis Polo de Bernabé.

JO—1658